



2024/289

22.1.2024

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/289 DE LA COMISIÓN
de 12 de enero de 2024

por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/323 en lo que respecta a los datos necesarios para los documentos de asistencia administrativa mutua relativos a la circulación de productos sujetos a impuestos especiales destinados a ser exportados en régimen suspensivo de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 389/2012 del Consejo

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 389/2012 del Consejo, de 2 de mayo de 2012, sobre cooperación administrativa en el ámbito de los impuestos especiales y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 2073/2004 ⁽¹⁾, y en particular su artículo 9, apartado 2, su artículo 15, apartado 5, y su artículo 16, apartado 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Directiva (UE) 2020/262 del Consejo ⁽²⁾ establece el procedimiento que debe seguirse en la circulación de productos sujetos a impuestos especiales entre Estados miembros, los procedimientos para la circulación de productos sujetos a impuestos especiales exportados fuera de la Unión, así como el control y la vigilancia de dichos movimientos mediante el sistema informatizado a que se refiere el artículo 1 de la Decisión (UE) 2020/263 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽³⁾ (en lo sucesivo, «sistema informatizado»).
- (2) El artículo 21, apartado 5, de la Directiva (UE) 2020/262 establece que, cuando los productos ya no vayan a salir del territorio aduanero de la Unión, las autoridades competentes del Estado miembro de exportación deben notificar este extremo a las autoridades competentes del Estado miembro de expedición, mediante el sistema informatizado.
- (3) El Reglamento de Ejecución (UE) 2016/323 ⁽⁴⁾ de la Comisión establece las normas sobre cooperación e intercambio de información entre los Estados miembros en relación con la circulación de productos sujetos a impuestos especiales. A fin de tener en cuenta los cambios introducidos por el artículo 21, apartado 5, de la Directiva (UE) 2020/262, es necesario modificar los datos necesarios para los documentos de asistencia administrativa mutua a que se refieren el artículo 9, apartado 2, el artículo 15, apartado 5, y el artículo 16, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 389/2012 a fin de permitir el intercambio de información relativa a la circulación de productos sujetos a impuestos especiales que vayan a exportarse en régimen suspensivo, de modo que las autoridades competentes también puedan controlar dicha circulación.
- (4) Procede, por tanto, modificar el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/323 en consecuencia.
- (5) Se espera que el sistema informatizado esté interconectado con el Sistema Automatizado de Exportación de la UE a más tardar el 13 de febrero de 2024, cuando las notificaciones a que se refiere el artículo 21, apartado 5, de la Directiva (UE) 2020/262 dejen de poder efectuarse por medios distintos del sistema informatizado, tal como se establece en el artículo 54 de dicha Directiva. Dado que el presente Reglamento se refiere a los procedimientos para la circulación de productos sujetos a impuestos especiales en régimen suspensivo que se exportan fuera de la Unión, la aplicación del presente Reglamento debe aplazarse hasta dicha fecha.
- (6) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de Impuestos Especiales.

⁽¹⁾ DO L 121 de 8.5.2012, p. 1.

⁽²⁾ Directiva (UE) 2020/262 del Consejo, de 19 de diciembre de 2019, por la que se establece el régimen general de los impuestos especiales (DO L 58 de 27.2.2020, p. 4.).

⁽³⁾ Decisión (UE) 2020/263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2020, relativa a la informatización de los movimientos y los controles de los productos sujetos a impuestos especiales (DO L 58 de 27.2.2020, p. 43).

⁽⁴⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2016/323 de la Comisión, de 24 de febrero de 2016, por el que se establecen normas detalladas de cooperación e intercambio de información entre los Estados miembros en relación con las mercancías sujetas a impuestos especiales en régimen suspensivo de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 389/2012 del Consejo (DO L 66 de 11.3.2016, p. 1).

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Los anexos I y II del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/323 quedan modificados de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los tres días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Será aplicable a partir del 13 de febrero de 2024.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 12 de enero de 2024.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

Los anexos I y II del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/323 se modifican como sigue:

(1) En el anexo I, los cuadros 1 a 16 se sustituyen por los siguientes:

«Cuadro 1

(a que se refiere el artículo 4)

Solicitud de descarga correspondiente a un movimiento

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTOS	R			
	a	Identificador de correlación de la solicitud	R		El valor de <Identificador de correlación de la solicitud> es único para cada Estado miembro	an..44
2		CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES e-AD /e-SAD	R			
	a	ARC	R		[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21
	b	Número de secuencia	R		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..2
	c	Indicador de solicitud de información sobre un movimiento nacional	R		El formato booleano es digital: “0” o “1” (“0” = No o falso; “1” = Sí o verdadero)	n1
	d	Estado	R		Los valores posibles son: — X01 = Aceptado — X02 = Anulado — X03 = Entregado — X04 = Desviado — X05 = Rechazado — X06 = Sustituido — X07 = e-AD / e-SAD cerrado manualmente — X08 = Denegado — X09 = Nada — X10 = Denegado parcialmente — X11 = Exportación en curso — X12 = Aceptado para la exportación — X13 = Detenido — X14 = Declaración de exportación aceptada — X15 = Solicitud e-AD aceptada para la exportación	an3

A	B	C	D	E	F	G
	e	Tipo de último mensaje recibido	R		Los valores posibles son: — IE801 = E-AD / E-SAD — IE803 = NOTIFICACIÓN DE E-AD / E-SAD DESVIADO — IE807 = INTERRUPCIÓN DE CIRCULACIÓN — IE810 = CANCELACIÓN DE E-AD — IE813 = CAMBIO DE DESTINO — IE818 = NOTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN / NOTIFICACIÓN DE EXPORTACIÓN ACEPTADA O (PARCIALMENTE) DENEGADA — IE819 = ALERTA O RECHAZO DE UN E-AD / E SAD — IE829 = NOTIFICACIÓN DE EXPORTACIÓN ACEPTADA — IE836 = NOTIFICACIÓN DE INVALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN A LA AUTORIDAD DEL EM DE EXPEDICIÓN / EXPEDIDOR — IE839 = RECHAZO EN ADUANA DE UN E-AD — IE881 = RESPUESTA SOBRE EL CIERRE MANUAL — IE905 = RESPUESTA SOBRE LA SITUACIÓN — Nada = NADA <i>Nota: El código IE905 debe incluirse solo cuando se trate de movimientos anteriores que se hayan cerrado manualmente con un mensaje IE905.</i>	an..5
	f	Tipo de mensaje de solicitud de información sobre la situación	O		Los valores posibles son: — 1 = Solicitud de sincronización de la situación — 2 = Solicitud de antecedentes de un movimiento	n1

Cuadro 2

(a que se refiere el artículo 4)

Respuesta a una solicitud de descarga correspondiente a un movimiento

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTOS	R			
	a	Identificador de correlación de la solicitud	R		El valor de <Identificador de correlación de la solicitud> es único para cada Estado miembro	an..44
2		CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES e-AD /e-SAD	R			
	a	ARC	R		[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21
	b	Número de secuencia	R		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..2

A	B	C	D	E	F	G
	c	Estado	R		Los valores posibles de <Estado>son: — X01 = Aceptado — X02 = Anulado — X03 = Entregado — X04 = Desviado — X05 = Rechazado — X06 = Sustituido — X07 = e-AD / e-SAD cerrado manualmente — X08 = Denegado — X09 = Nada — X10 = Denegado parcialmente — X11 = Exportación en curso — X12 = Aceptado para la exportación — X13 = Detenido — X14 = Declaración de exportación aceptada — X15 = Solicitud e-AD aceptada para la exportación	an3
	d	Tipo de último mensaje recibido			Los valores posibles son: — IE801 = E-AD / E-SAD — IE803 = NOTIFICACIÓN DE E-AD / E-SAD DESVIADO — IE807 = INTERRUPCIÓN DE CIRCULACIÓN — IE810 = CANCELACIÓN DE E-AD — IE813 = CAMBIO DE DESTINO — IE818 = NOTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN / NOTIFICACIÓN DE EXPORTACIÓN ACEPTADA O (PARCIALMENTE) DENEGADA — IE819 = ALERTA O RECHAZO DE UN E-AD / E SAD — IE829 = NOTIFICACIÓN DE EXPORTACIÓN ACEPTADA — IE836 = NOTIFICACIÓN DE INVALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN A LA AUTORIDAD DEL EM DE EXPEDICIÓN / EXPEDIDOR — IE839 = RECHAZO EN ADUANA DE UN E-AD — IE881 = RESPUESTA SOBRE EL CIERRE MANUAL — IE905 = RESPUESTA SOBRE LA SITUACIÓN — Nada = NADA <i>Nota: El código IE905 debe incluirse solo cuando se trate de movimientos anteriores que se hayan cerrado manualmente con un mensaje IE905.</i>	an..5

Cuadro 3

(a que se refiere el artículo 4)

Antecedentes de un movimiento

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTOS	R			
	a	Identificador de correlación de la solicitud	R		El valor de <Identificador de correlación de la solicitud> es único para cada Estado miembro	an..44
2		Todos los e-AD / e-SAD validados	R		El conjunto de todos los borradores de documentos administrativos electrónicos (simplificados o no) o de todos los documentos administrativos electrónicos (simplificados o no) relacionados con el movimiento, cuya estructura figura en el cuadro 1 del anexo I del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	99x
3		Todas las notificaciones de recepción/exportación	O		El conjunto de todos los mensajes de informe de recepción/informe de exportación relacionados con el movimiento, cuya estructura figura en el cuadro 6 del anexo I del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	99x
4		Última notificación de e-AD desviado	O		El contenido del último mensaje de notificación de modificación del destino / notificación de fraccionamiento del movimiento relacionado con el movimiento, cuya estructura figura en el cuadro 4 del anexo I del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	1x
5		Todos los informes de control	O		El conjunto de todos los mensajes de informe de control relacionados con el movimiento, cuya estructura figura en el cuadro 11	99x
6		Todos los informes de incidencias	O		El conjunto de todos los mensajes de informe de incidencias relacionados con el movimiento, cuya estructura figura en el cuadro 12	99x
7		Todas las explicaciones de los retrasos de entrega	O		El conjunto de todos los mensajes de explicaciones de los retrasos de entrega relacionados con el movimiento	99x
7.1		ATRIBUTOS	R			
	a	Función del mensaje	R		Los valores posibles son: — 1 = explicación del retraso en el envío de la notificación de recepción/expor-tación — 2 = explicación del retraso en la indicación del destino	n1
	b	Fecha y hora de validación de la explicación del retraso	C	— “R” tras una validación positiva — No se aplica en los demás casos		Fecha Hora

A	B	C	D	E	F	G
	c	Tipo de remitente	R		Los valores posibles son: — 1 = Expedidor — 2 = Destinatario	n1
	d	Identificación del remitente	R		La <Identificación del remitente> será un número válido de impuesto especial del operador. <i>[véase la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013]</i>	an13
	e	Código de la explicación	R		<i>(véase la lista de códigos 7 del anexo II)</i>	n..2
	f	Información complementaria	C	— “R” si el <Código de la explicación> es “Otro” — “O” en los demás casos <i>(véase el código de la explicación en la casilla 7.1e)</i>		an..350
	g	Información complementaria_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	<i>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indíquese el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2
7.2		CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES	R			
	a	ARC	R		<i>[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]</i>	an21
	b	Número de secuencia	R		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..2
8		Todas las notificaciones de exportación aceptada	O		El conjunto de todos los mensajes de notificación de exportación aceptada relacionados con el movimiento	99x
8.1		ATRIBUTOS	R			
	a	Fecha y hora de emisión	R			Fecha Hora
8.2		e-AD de CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES	R			99x
	a	ARC	R		<i>[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]</i>	an21
	b	Número de secuencia	R		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..2

A	B	C	D	E	F	G																					
	c	Aceptación de la declaración de exportación o levante de las mercancías para la exportación	R		Posibles valores: 0 = No o falso 1 = Sí o verdadero 0 corresponde a la aceptación de la declaración de exportación y 1 corresponde al levante de las mercancías para la exportación.	n1																					
8.3		OPERADOR destinatario	R																								
	a	Identificación del operador	C	— “R” si el <Código de tipo de destino> es: — “Destino - Depósito fiscal” — “Destino - Destinatario registrado” — “Destino - Destinatario registrado ocasional” — “Destino - Entrega directa” — “O” si el <Código de tipo de destino> es — “Destino – Exportación” — No se aplica en los demás casos	Los valores posibles de <Identificación del operador> se describen en el cuadro siguiente: <table><tr><td>Código de tipo de destino</td><td>OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador</td><td>OPERADOR Lugar de entrega. Identificación del operador</td></tr><tr><td>1- Destino - Depósito fiscal</td><td>Número de impuesto especial (1)</td><td>Referencia del depósito fiscal (número de impuesto especial) (5)</td></tr><tr><td>2- Destino - Destinatario registrado</td><td>Número de impuesto especial (2)</td><td>Cualquier identificación (*)</td></tr><tr><td>3- Destino - Destinatario registrado ocasional</td><td>Referencia de la autorización temporal (4)</td><td>Cualquier identificación (*)</td></tr><tr><td>4- Destino - Entrega directa</td><td>Número de impuesto especial (3)</td><td>(Sin objeto)</td></tr><tr><td>5- Destino - Destinatario exento</td><td>(Sin objeto)</td><td>Cualquier identificación (*)</td></tr><tr><td>6- Destino - Exportación</td><td>Número de IVA (optativo)</td><td>(El campo <OPERADOR Lugar de entrega> no existe)</td></tr></table>	Código de tipo de destino	OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador	OPERADOR Lugar de entrega. Identificación del operador	1- Destino - Depósito fiscal	Número de impuesto especial (1)	Referencia del depósito fiscal (número de impuesto especial) (5)	2- Destino - Destinatario registrado	Número de impuesto especial (2)	Cualquier identificación (*)	3- Destino - Destinatario registrado ocasional	Referencia de la autorización temporal (4)	Cualquier identificación (*)	4- Destino - Entrega directa	Número de impuesto especial (3)	(Sin objeto)	5- Destino - Destinatario exento	(Sin objeto)	Cualquier identificación (*)	6- Destino - Exportación	Número de IVA (optativo)	(El campo <OPERADOR Lugar de entrega> no existe)	an..16
Código de tipo de destino	OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador	OPERADOR Lugar de entrega. Identificación del operador																									
1- Destino - Depósito fiscal	Número de impuesto especial (1)	Referencia del depósito fiscal (número de impuesto especial) (5)																									
2- Destino - Destinatario registrado	Número de impuesto especial (2)	Cualquier identificación (*)																									
3- Destino - Destinatario registrado ocasional	Referencia de la autorización temporal (4)	Cualquier identificación (*)																									
4- Destino - Entrega directa	Número de impuesto especial (3)	(Sin objeto)																									
5- Destino - Destinatario exento	(Sin objeto)	Cualquier identificación (*)																									
6- Destino - Exportación	Número de IVA (optativo)	(El campo <OPERADOR Lugar de entrega> no existe)																									

A	B	C	D	E	F	G
					(1) El tipo de operador del destinatario es “Depositorio autorizado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (2) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario registrado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (3) El tipo de operador del destinatario es “Depositorio autorizado” o “Destinatario registrado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (4) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario registrado ocasional”. Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL>. (5) un identificador <Referencia de depósito fiscal> existente en el conjunto <DEPÓSITO FISCAL> (*) Para el lugar de entrega, se entiende por “cualquier identificación”, un número de IVA o cualquier otro identificador; es opcional. [véanse la lista de códigos 1 y la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013, si procede]	
	b	Número EORI	C	— “O” para el código de tipo de destino “6” — No se aplica en los demás casos [véase la casilla 1 a del cuadro 1 del anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	Proporcionar el número EORI de la persona responsable de la presentación de la declaración de exportación conforme a lo establecido en el artículo 21, apartado 2, de la Directiva (UE) 2020/262 del Consejo.	an..17
	c	Nombre del operador	R			an..182
	d	Nombre de la calle	R			an..65
	e	Número de la calle	O			an..11
	f	Código postal	R			an..10
	g	Localidad	R			an..50
	h	NAD_LNG	R		Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2

A	B	C	D	E	F	G
8.4		ADUANA Lugar de exportación	O			
	a	Número de referencia	R		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
8.5		ACEPTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN / LEVANTE	R			
	a	Número de referencia de la aduana remitente	R		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
	b	Identificación del agente de la aduana remitente	O			an..35
	c	Fecha de aceptación	C	— “R” para la aceptación de la declaración de exportación — No se aplica al levante de las mercancías para la exportación (Véase la casilla 8.2c)		Fecha
	d	Fecha de levante	C	— “R” para el levante de mercancías para la exportación — No se aplica a la aceptación de la declaración de exportación (Véase la casilla 8.2c)		Fecha
	e	Número de referencia del documento	R		Un número MRN válido confirmado por datos aduaneros, según el caso. MRN = número de referencia del movimiento	an..21
9		Todas las notificaciones de invalidación por la aduana	O		El conjunto de todos los mensajes de notificación de invalidación de declaraciones de exportación por la aduana relacionados con el movimiento	99x
9.1		CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES	R			999X
	a	Código de la referencia administrativa	R		Indicar el ARC del e-AD. Véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	an21
	b	Número de secuencia	R		El valor de este campo debe ser superior a cero.	n..2

A	B	C	D	E	F	G
9.1.1		OPERACIÓN DE EXPORTACIÓN	R			
	<i>a</i>	MRN (número de referencia del movimiento)	R			an18
	<i>b</i>	Fecha de invalidación	R			an10
9.1.2		ADUANA DE EXPORTACIÓN	R			
	<i>a</i>	Número de referencia	R		Indicar el código de la oficina de las autoridades competentes del Estado miembro de exportación responsables del control de los impuestos especiales en el lugar de exportación. Véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	an8
9.1.3		AUTORIDAD DEL EM DE EXPORTACIÓN	R			
	<i>a</i>	Código de país	R		Indicar el Estado miembro en cuyo territorio se realiza la exportación de los productos sujetos a impuestos especiales, utilizando el código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
9.1.4		ENVÍO DE MERCANCÍAS	O			
9.1.4.1		DOCUMENTO PRECEDENTE	O			999X
	<i>a</i>	Número de secuencia	R			n..5
	<i>b</i>	Tipo	R			an4
	<i>c</i>	Número de referencia	R			an..70
10		Todas las notificaciones de rechazo por la aduana	O		El conjunto de todos los mensajes de notificación de rechazo de e-AD por la aduana relacionados con el movimiento	99x
10.1		ATRIBUTOS	R			
	<i>a</i>	Fecha y hora de emisión	R			Fecha Hora
10.2		Borrador de e-AD en cuestión	C	— “R” para los códigos de motivo del rechazo “1” o “2” — No aplicable a los códigos de motivo del rechazo “4” y “5” <i>(véase el código de motivo del rechazo en la casilla 10.4)</i>		

A	B	C	D	E	F	G
	a	Número de referencia local	R			an..22
10.3		Todos los e-AD en cuestión validados	C	— “R” para los códigos de motivo del rechazo “4” o “5” — No aplicable a los códigos de motivo del rechazo “1” y “2” (véase el código de motivo del rechazo en la casilla 10.4)		99X
	a	ARC	R		[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21
	b	Número de secuencia	R			n..2
10.4		RECHAZO	R			
	a	Fecha y hora del rechazo	R			Fecha Hora
	b	Código de motivo del rechazo	R		Los valores posibles son: — 1 = datos de importación no encontrados — 2 = el contenido del e-AD no coincide con los datos de importación — 3 = (reservado) — 4 = resultado negativo de los controles cruzados — 5 = resultado insatisfactorio del control en la oficina de exportación	n1
10.5		INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN	C	— “R” para los códigos de motivo del rechazo “4” o “5” — No aplicable a a los códigos de motivo del rechazo “1” y “2” (véase el Código de motivo del rechazo en la casilla 10.4b)		
	a	Número de referencia local	C	— “R” para el código de motivo del rechazo “4” — No aplicable al código de motivo del rechazo “5” (Véase la casilla 10.4b)		an..22

A	B	C	D	E	F	G
	b	Número de referencia del documento	C	— “R” para el código de motivo del rechazo “5” — No aplicable al código de motivo del rechazo “4” <i>(Véase la casilla 4b)</i>	Un número MRN válido confirmado por datos aduaneros, según el caso. MRN = número de referencia del movimiento	an..21
10.5.1		RESULTADO NEGATIVO DE LA VALIDACIÓN CRUZADA	C	— “R” para el código de motivo del rechazo “4” — No aplicable a los códigos de motivo del rechazo “1”, “2” y “5” <i>(véase el código de motivo del rechazo en la casilla 10.4b)</i>		99X
10.5.1.1		RESULTADO DEL CONTROL CRUZADO DE LA REFERENCIA ÚNICA DEL PRODUCTO	R			999X
	a	ARC	R		<i>[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]</i>	an21
	b	Referencia única del producto en el documento	R		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..3
	c	Código del diagnóstico	R		Los valores posibles son: — 1 = (reservado) — 2 = la referencia única del producto no existe en el e-AD o ninguna PARTIDA DE MERCANCÍAS correspondiente en la declaración de exportación — 3 = (reservado) — 4 = el peso/ la masa no coinciden — 5 = (reservado) — 6 = los códigos NC no coinciden — 7 = el peso / la masa no coinciden y los códigos NC no coinciden	n1
	d	Resultado de la validación	R		Posibles valores: 0 = No o falso 1 = Sí o verdadero 0 significa que el resultado de la validación es negativo y 1 significa que el resultado de la validación es positivo.	n1
	e	Motivo del rechazo	O			an..512

A	B	C	D	E	F	G
10.5.1.1.1		RESULTADO DEL CONTROL CRUZADO DEL CÓDIGO DE LA NOMENCLATURA COMBINADA	C	— “R” si: — el valor de la casilla 10.5.1.1.d es “1” (el resultado de la validación es positivo) y el valor de la casilla 10.5.1.1.c es “6” (el código de diagnóstico es “los códigos NC no coinciden”), o — el valor de la casilla 10.5.1.1.d es “0” (el resultado de la validación es negativo) — No se aplica en los demás casos		
	a	Resultado de la validación	R		Posibles valores: 0 = No o falso 1 = Sí o verdadero 0 significa que el resultado de la validación es negativo y 1 significa que el resultado de la validación es positivo.	n1
	b	Motivo del rechazo	O			an..512
10.5.1.1.2		RESULTADO DEL CONTROL CRUZADO DE LA MASA NETA	C	— “R” si el valor de la casilla 10.5.1.1.d es “1” (el resultado de la validación es positivo) y el valor de la casilla 10.5.1.1.c es “4” (el código de diagnóstico es “el peso / la masa no coinciden”); — No se aplica en los demás casos.		

A	B	C	D	E	F	G												
	a	Resultado de la validación	R		Posibles valores: 0 = No o falso 1 = Sí o verdadero 0 significa que el resultado de la validación es negativo y 1 significa que el resultado de la validación es positivo.	n1												
	b	Motivo del rechazo	O			an..512												
10.5.2		Todas las notificaciones de no despacho para la exportación	C	— “R” para el motivo del rechazo código “5” — No aplicable al motivo del rechazo código “1”, “2” y “4” (Véase la casilla 10.4b)														
	a	Número de referencia del documento	R			an..21												
10.6		OPERADOR destinatario	R															
	a	Identificación del operador	C	— “R” si el <Código de tipo de destino> es: — “Destino - Depósito fiscal” — “Destino - Destinatario registrado” — “Destino - Destinatario registrado ocasional” — “Destino - Entrega directa” — “O” si el <Código de tipo de destino> es — “Destino – Exportación” — No se aplica en los demás casos	Los valores posibles de <Identificación del operador> se describen en el cuadro siguiente: <table><tr><td>Código de tipo de destino</td><td>OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador</td><td>OPERADOR Lugar de entrega. Identificación del operador</td></tr><tr><td>1- Destino - Depósito fiscal</td><td>Número de impuesto especial (1)</td><td>Referencia del depósito fiscal (número de impuesto especial) (5)</td></tr><tr><td>2- Destino - Destinatario registrado</td><td>Número de impuesto especial (2)</td><td>Cualquier identificación (*)</td></tr><tr><td>3- Destino - Destinatario registrado ocasional</td><td>Referencia de la autorización temporal (4)</td><td>Cualquier identificación (*)</td></tr></table>	Código de tipo de destino	OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador	OPERADOR Lugar de entrega. Identificación del operador	1- Destino - Depósito fiscal	Número de impuesto especial (1)	Referencia del depósito fiscal (número de impuesto especial) (5)	2- Destino - Destinatario registrado	Número de impuesto especial (2)	Cualquier identificación (*)	3- Destino - Destinatario registrado ocasional	Referencia de la autorización temporal (4)	Cualquier identificación (*)	an..16
Código de tipo de destino	OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador	OPERADOR Lugar de entrega. Identificación del operador																
1- Destino - Depósito fiscal	Número de impuesto especial (1)	Referencia del depósito fiscal (número de impuesto especial) (5)																
2- Destino - Destinatario registrado	Número de impuesto especial (2)	Cualquier identificación (*)																
3- Destino - Destinatario registrado ocasional	Referencia de la autorización temporal (4)	Cualquier identificación (*)																

A	B	C	D	E	F			G
					4- Destino - Entrega directa	Número de impuesto especial (3)	(Sin objeto)	
					5- Destino - Destinatario exento	(Sin objeto)	Cualquier identificación (*)	
					6- Destino - Exportación	Número de IVA (optativo)	(El campo <OPERADOR Lugar de entrega> no existe)	
					(1) El tipo de operador del destinatario es “Depositorio autorizado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (2) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario registrado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (3) El tipo de operador del destinatario es “Depositorio autorizado” o “Destinatario registrado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (4) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario registrado ocasional”. Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL>. (5) un identificador <Referencia de depósito fiscal> existente en el conjunto <DEPÓSITO FISCAL> (*) Para el lugar de entrega, se entiende por “cualquier identificación” un número de IVA o cualquier otro identificador; es opcional. <i>[véanse la lista de códigos 1 y la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013, si procede]</i>			
	b	Número EORI	C	— “O” si el <Código de tipo de destino> es “Destino – Exportación” — No se aplica en los demás casos	Proporcionar el número EORI de la persona responsable de la presentación de la declaración de exportación conforme a lo establecido en el artículo 21, apartado 2, de la Directiva (UE) 2020/262.			an..17
	c	Nombre del operador	R					an..182
	d	Nombre de la calle	R					an..65
	e	Número de la calle	O					an..11

A	B	C	D	E	F	G
	<i>f</i>	Código postal	R			an..10
	<i>g</i>	Localidad	R			an..50
	<i>h</i>	NAD_LNG	R		Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
10.7		ADUANA Lugar de exportación	O			
	<i>a</i>	Número de referencia	R		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
11		Posible interrupción del movimiento	O		El contenido de un mensaje de posible interrupción del movimiento relacionado con el movimiento, cuya estructura figura en el cuadro 13	1x
12		Posible anulación del e-AD	O		El contenido de un mensaje de posible anulación relacionado con el movimiento, cuya estructura figura en el cuadro 2 del anexo I del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	1x
13		Todos los cambios de destino	O		El conjunto de todos los mensajes de cambio de destino relacionados con el movimiento, cuya estructura figura en el cuadro 3 del anexo I del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	99x
14		Todas las alertas o rechazos de un e-AD /e-SAD	O		El conjunto de todos los mensajes de alerta o rechazo de un e-AD / e-SAD relacionados con el movimiento, cuya estructura figura en el cuadro 14	99x
14.1		ATRIBUTOS	R			
	<i>a</i>	Fecha y hora de validación de la alerta o del rechazo	C	— “R” tras una validación positiva — No se aplica en los demás casos		Fecha Hora
14.2		CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES	R			
	<i>a</i>	ARC	R		[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21
	<i>b</i>	Número de secuencia	R		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..2

A	B	C	D	E	F			G	
14.3		OPERADOR destinatario	R						
	a	Identificación del operador	C	— “R” si el <Código de tipo de destino> es: — “Destino - Depósito fiscal” — “Destino - Destinatario registrado” — “Destino - Destinatario registrado ocasional” — “Destino - Entrega directa” — “Destino - Destinatario certificado” — “Destino - Destinatario certificado ocasional” — “Destino - Devolución al lugar de expedición del expedidor, en relación con un movimiento entre empresas con derechos pagados” — “O” si el <Código de tipo de destino> es “Destino – Exportación” — No se aplica en los demás casos	Los valores posibles de <Identificación del operador> se describen en el cuadro siguiente:			an..16	
				Código de tipo de destino	OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador	OPERADOR Lugar de entrega. Identificación del operador			
				1- Destino - Depósito fiscal	Número de impuesto especial (1)	Referencia del depósito fiscal (número de impuesto especial) (5)			
				2- Destino - Destinatario registrado	Número de impuesto especial (2)	Cualquier identificación (*)			
				3- Destino - Destinatario registrado ocasional	Referencia de la autorización temporal (4)	Cualquier identificación (*)			
				4- Destino - Entrega directa	Número de impuesto especial (3)	(Sin objeto)			
				5- Destino - Destinatario exento	(Sin objeto)	Cualquier identificación (*)			
				6- Destino - Exportación	Número de IVA (optativo)	(El campo <OPERADOR Lugar de entrega> no existe)			
				9 - Destino - Destinatario certificado	Número de impuesto especial (6)	Cualquier identificación (*)			
				10 - “Destino - Destinatario certificado ocasional”	Referencia de la autorización temporal (7)	Cualquier identificación (*)			

A	B	C	D	E	F			G
					11 - Destino - Devolución al lugar de expedición del expedidor, en relación con un movimiento entre empresas con derechos pagados	Número de impuesto especial (8) o Referencia de la autorización temporal (9)	Cualquier identificación (*)	
					(1) El tipo de operador del destinatario es “Depositorio autorizado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (2) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario registrado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (3) El tipo de operador del destinatario es “depositorio autorizado” o “destinatario registrado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (4) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario registrado ocasional”. Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL>. (5) un identificador <Referencia de depósito fiscal> existente en el conjunto <DEPÓSITO FISCAL> (6) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario certificado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (7) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario certificado ocasional”. Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL>. (8) El tipo de operador del destinatario es “Expedidor certificado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (9) Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL> con Código del tipo de operador “Expedidor certificado temporal”. (*) Para el lugar de entrega, se entiende por “cualquier identificación”: un número de IVA o cualquier otro identificador; es opcional. <i>[véanse la lista de códigos 1 y la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013, si procede]</i>			

A	B	C	D	E	F	G
	<i>b</i>	Número EORI	C	— “O” si el <Código de tipo de destino> es “Destino – Exportación” — No se aplica en los demás casos	Proporcionar el número EORI de la persona responsable de la presentación de la declaración de exportación conforme a lo establecido en el artículo 21, apartado 2, de la Directiva (UE) 2020/262.	an..17
	<i>c</i>	Nombre del operador	R			an..182
	<i>d</i>	Nombre de la calle	R			an..65
	<i>e</i>	Número de la calle	O			an..11
	<i>f</i>	Código postal	R			an..10
	<i>g</i>	Localidad	R			an..50
	<i>h</i>	NAD_LNG	R		Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
14.4		OFICINA de destino	R			
	<i>a</i>	Número de referencia de la oficina	R		[véase la lista de códigos 5 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
14.5		ALERTA	R			
	<i>a</i>	Fecha de la alerta	R			Fecha
	<i>b</i>	Indicador de rechazo del movimiento	R		El formato booleano es digital: “0” o “1” (“0” = No o falso; “1” = Sí o verdadero)	n1
14.6		Código del MOTIVO DE ALERTA O RECHAZO DEL MOVIMIENTO	C	— “R” si el <Indicador de rechazo del movimiento> es verdadero — “O” si el <Indicador de rechazo del movimiento> es falso (véase el indicador de rechazo del movimiento en la casilla 14.5b)		9x
	<i>a</i>	Código del motivo de alerta o rechazo del movimiento	R		(véase la lista de códigos 5 del anexo II)	n..2

A	B	C	D	E	F	G
	b	Información complementaria	C	— “R” si el <Código del motivo de alerta o rechazo del movimiento> es “Otro” — “O” en los demás casos <i>(véase el código del motivo de alerta o rechazo del movimiento en la casilla 14.6 a)</i>		an..350
	c	Información complementaria_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	<i>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2
15		Todas las explicaciones sobre el motivo de la falta	O			99x
15.1		ATRIBUTOS	R			
	a	Tipo de remitente	R		Los valores posibles son: — 1 = Expedidor — 2 = Destinatario	n1
	b	Fecha y hora de validación de la explicación de la escasez	C	— “R” tras una validación positiva — No se aplica en los demás casos		Fecha Hora
15.2		CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES	R			
	a	ARC	R		<i>[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]</i>	an21
	b	Número de secuencia	R		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..2
15.3		OPERADOR Expedidor	C	— “R” si el <Tipo de remitente> es “expedidor” — No se aplica en los demás casos <i>(véase el tipo de remitente en la casilla 15.1 a)</i>		

A	B	C	D	E	F	G
	a	Número de impuesto especial del operador	R		Para OPERADOR expedidor Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR> El <Código del tipo de operador> del <OPERADOR> de que se trate deberá ser: — “Depositorio autorizado”, O — “Expedidor registrado”, O — “Expedidor certificado”, O Un identificador <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL>. El <Código del tipo de operador> del <OPERADOR> de que se trate deberá ser “Expedidor certificado ocasional”. Para OPERADOR Lugar de expedición Un identificador <Referencia del depósito fiscal> existente (número de impuesto especial en SEED). <i>[véase la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013]</i>	an1 3
	b	Nombre del operador	R			an..182
	c	Nombre de la calle	R			an..65
	d	Número de la calle	O			an..11
	e	Código postal	R			an..10
	f	Localidad	R			an..50
	g	NAD_LNG	R		Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
15.4		OPERADOR destinatario	C	— “R” si el <Tipo de remitente> no es “expedidor” — No se aplica en los demás casos <i>(véase el tipo de remitente en la casilla 15.1 a)</i>		

A	B	C	D	E	F			G
	a	Identificación del operador	C	— “R” si el <Código de tipo de destino> es: — “Destino - Depósito fiscal” — “Destino - Destinatario registrado” — “Destino - Destinatario registrado ocasional” — “Destino - Entrega directa” — “Destino - Destinatario certificado” — “Destino - Destinatario certificado ocasional” — “Destino - Devolución al lugar de expedición del expedidor, en relación con un movimiento entre empresas con derechos pagados” — “O” si el <Código de tipo de destino> es “Destino – Exportación” — No se aplica en los demás casos	Los valores posibles de <Identificación del operador> se describen en el cuadro siguiente:			an..16
					Código de tipo de destino	OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador	OPERADOR Lugar de entrega. Identificación del operador	
					1- Destino - Depósito fiscal	Número de impuesto especial (1)	Referencia del depósito fiscal (número de impuesto especial) (5)	
					2- Destino - Destinatario registrado	Número de impuesto especial (2)	Cualquier identificación (*)	
					3- Destino - Destinatario registrado ocasional	Referencia de la autorización temporal (4)	Cualquier identificación (*)	
					4- Destino - Entrega directa	Número de impuesto especial (3)	(Sin objeto)	
					5- Destino - Destinatario exento	(Sin objeto)	Cualquier identificación (*)	
					6- Destino - Exportación	Número de IVA (optativo)	(El campo <OPERADOR Lugar de entrega> no existe)	
					8 - Destino desconocido	(Sin objeto)	(Sin objeto)	
					9 - Destino - Destinatario certificado	Número de impuesto especial (6)	Cualquier identificación (*)	

A	B	C	D	E	F			G
					10 - “Destino - Destinatario certificado ocasional”	Referencia de la autorización temporal (7)	Cualquier identificación (*)	
					11 - Destino - Devolución al lugar de expedición del expedidor, en relación con un movimiento entre empresas con derechos pagados	Número de impuesto especial (8) o Referencia de la autorización temporal (9)	Cualquier identificación (*)	
					(1) El tipo de operador del destinatario es “Depositorio autorizado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (2) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario registrado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (3) El tipo de operador del destinatario es “depositorio autorizado” o “destinatario registrado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (4) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario registrado ocasional”. Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL>. (5) un identificador <Referencia de depósito fiscal> existente en el conjunto <DEPÓSITO FISCAL> (6) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario certificado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (7) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario certificado ocasional”. Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL>. (8) El tipo de operador del destinatario es “Expedidor certificado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (9) Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL> con Código del tipo de operador “Expedidor certificado temporal”.			

A	B	C	D	E	F	G
					(*) Para el lugar de entrega, se entiende por “cualquier identificación” un número de IVA o cualquier otro identificador; es opcional. <i>[véanse la lista de códigos 1 y la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013, si procede]</i>	
	b	Número EORI		— “O” si el <Código de tipo de destino> es “Destino – Exportación” — No se aplica en los demás casos	Proporcionar el número EORI de la persona responsable de la presentación de la declaración de exportación conforme a lo establecido en el artículo 21, apartado 1, de la Directiva (UE) 2020/262 del Consejo.	an..17
	c	Nombre del operador	R			an..182
	d	Nombre de la calle	R			an..65
	e	Número de la calle	O			an..11
	f	Código postal	R			an..10
	g	Localidad	R			an..50
	h	NAD_LNG	R		Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
15.5		ANÁLISIS	C	Al menos uno de estos campos <ANÁLISIS> o <cuerpo del ANÁLISIS> deberá estar presente		
	a	Fecha del análisis	R			Fecha
	b	Explicación global	R			an..350
	c	Explicación global_LNG	R		Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
15.6		Cuerpo del ANÁLISIS	C	Al menos uno de estos campos <ANÁLISIS> o <cuerpo del ANÁLISIS> deberá estar presente		999x

A	B	C	D	E	F	G
	a	Referencia única del producto en el documento	R		El valor del campo debe ser superior a cero. La <Referencia única del producto en el documento> debe ser única en el mensaje y deberá hacer referencia a una <Referencia única del producto en el documento> del cuerpo del e-AD / e-SAD del e-AD / e- SAD asociado en relación con el cual se hayan declarado falta en las cantidades o exceso de estas	n..3
	b	Código del producto sujeto a impuestos especiales	R		[véase la lista de códigos 10 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an4
	c	Explicación	O			an..350
	d	Explicación_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	e	Cantidad real	O		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..15,3
16		Todos los mensajes recordatorios para el movimiento de productos sujetos a impuestos especiales	O			99x
16.1		ATRIBUTOS	R			
	a	Tipo de mensaje	R		Los valores posibles son: — 1 = mensaje recordatorio al expirar el plazo para la modificación del destino (o el fraccionamiento) — 2 = mensaje recordatorio al expirar el plazo de envío de la notificación de recepción/exportación — 3 = mensaje recordatorio al expirar el plazo para facilitar información sobre el destino [artículo 22 de la Directiva (UE) 2020/262]	n1
	b	Fecha y hora de emisión del recordatorio	R			Fecha Hora
	c	Fecha y hora límites	R			Fecha Hora
	d	Información del recordatorio	O			an..350
	e	Información del recordatorio_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2

A	B	C	D	E	F	G
16.2		CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES	R			
	a	ARC	R		[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21
	b	Número de secuencia	R		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..2

Cuadro 4

(a que se refiere el artículo 5)

Solicitud general

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTOS	R			
	a	Tipo de solicitud	R		Los valores posibles son: 1 = (reservado) 2 = Solicitud de datos de referencia 3 = (reservado) 4 = (reservado) 5 = Solicitud de resincronización del registro de operadores económicos 6 = Solicitud de búsqueda de una lista de e-AD / e-SAD 7 = Solicitud de estadísticas SEED 8 = Solicitud de búsqueda de una lista de e-AD 9 = Solicitud de búsqueda de una lista de e-SAD	n1
	b	Nombre del mensaje de solicitud	C	— “R” si el <Tipo de solicitud> es “2” — No se aplica en los demás casos (véase el tipo de solicitud de la casilla 1a)	Los valores posibles son: “C_COD_DAT” = Lista común de códigos “C_PAR_DAT” = Parámetros comunes del sistema “AL” = Para la estructura completa	a..9
	c	Oficina solicitante	R		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8

A	B	C	D	E	F	G
	d	Identificador de correlación de la solicitud	C	— “R” si el <Tipo de solicitud> es “2”, “5”, “6” o “7” — No se aplica en los demás casos <i>(véase el tipo de solicitud de la casilla 1a)</i>	El valor de <Identificador de correlación de la solicitud> es único para cada Estado miembro	An..44
	e	Fecha de inicio	C	Para 1 e y f: — “R” si el <Tipo de solicitud> es “2” o “5” — No se aplica en los demás casos <i>(véase el tipo de solicitud de la casilla 1a)</i>		Fecha
	f	Fecha de fin	C	— “R” si el <Tipo de solicitud> es “2” o “5” — No se aplica en los demás casos <i>(véase el tipo de solicitud de la casilla 1a)</i>		Fecha
	g	Fecha única	C	— “R” si el <Tipo de solicitud> es “2” o “5” — No se aplica en los demás casos <i>(véase el tipo de solicitud de la casilla 1a)</i>		Fecha
2		SOLICITUD DE LISTA E-AD /E-SAD	C	— “R” si el <Tipo de solicitud> es “6” “8” o “9” — No se aplica en los demás casos <i>(véase el tipo de solicitud de la casilla 1a)</i>		
	a	Código del Estado miembro	R		[véase la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	a2
2.1		RA_CRITERIO PRIMARIO	R			99x

A	B	C	D	E	F	G
	a	Código de tipo de criterio primario	R		Los valores posibles son: 1 = ARC 2 = Marca comercial del producto 3 = Categorías de productos sujetos a impuestos especiales en el movimiento 4 = (reservado) 5 = (reservado) 6 = (reservado) 7 = (reservado) 8 = Localidad del destinatario 9 = Localidad del expedidor 10 = Localidad del garante 11 = (reservado) 12 = Localidad del lugar de entrega 13 = Localidad del depósito fiscal de expedición 14 = Localidad del transportista 15 = Código NC del producto 16 = Fecha de la factura 17 = Número de impuestos especiales del destinatario 18 = Número de impuestos especiales del expedidor 19 = Número de impuestos especiales del garante 20 = (reservado) 21 = (reservado) 22 = Número de impuestos especiales del depósito fiscal de destino 23 = Número de impuestos especiales del depósito fiscal de expedición 24 = (reservado) 25 = Código del producto sujeto a impuestos especiales 26 = Duración del transporte 27 = Estado miembro de destino 28 = Estado miembro de expedición 29 = Nombre del destinatario	n..2

A	B	C	D	E	F	G
					30 = Nombre del expedidor 31 = Nombre del garante 32 = (reservado) 33 = Nombre del lugar de entrega 34 = Nombre del depósito fiscal de expedición 35 = Nombre del transportista 36 = Número de factura 37 = Código postal del destinatario 38 = Código postal del expedidor 39 = Código postal del garante 40 = (reservado) 41 = Código postal del lugar de entrega 42 = Código postal del depósito fiscal de expedición 43 = Código postal del transportista 44 = Cantidad de mercancías (en el cuerpo del e-AD / e-SAD) 45 = Número de referencia local, a saber, un número de serie asignado por el expedidor 46 = Tipo de transporte 47 = (reservado) 48 = (reservado) 49 = Número de IVA del destinatario 50 = (reservado) 51 = Número de IVA del transportista 52 = Modificación del destino (número de secuencia ≥ 2)	
2.1.1		RA_VALOR PRIMARIO	O			99x
	a	Valor	R		Si el <Código de tipo de criterio primario> es “46” (Tipo de transporte), se utilizará un <Código de modo de transporte> existente de la lista de <MODOS DE TRANSPORTE>.	An..255

A	B	C	D	E	F	G
3		SOLICITUD_ESTAD	C	— “R” si el <Tipo de solicitud> es “7” — No se aplica en los demás casos <i>(véase el tipo de solicitud de la casilla 1a)</i>		
	a	Tipo de estadísticas	R		Los valores posibles son: 1 = Operadores económicos activos e inactivos y operadores económicos eliminados 2 = Expiraciones pendientes 3 = Operadores económicos por tipo y depósitos fiscales 4 = Actividad en materia de impuestos especiales 5 = Modificaciones de las autorizaciones relativas a impuestos especiales	n1
3.1		Código LISTA DE ESTADOS MIEMBROS	R			99x
	a	Código del Estado miembro	R		<i>[véase la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]</i>	a2
4		PERÍODO_ESTAD	C	— “R” si el <Tipo de solicitud> es “7” — No se aplica en los demás casos <i>(véase el tipo de solicitud de la casilla 1a)</i>		
	a	Año	R		El valor del campo debe ser superior a cero.	N4
	b	Semestre	C	Para 4 b, c, y d: Los tres campos de datos siguientes son opcionales y exclusivos:	Los valores posibles son: 1 = Primer semestre 2 = Segundo semestre	n1
	c	Trimestre	C	— <Semestre> — <Trimestre> — <Mes> Es decir, si se cumple uno de estos campos de datos, no se aplican los otros dos	Los valores posibles son: 1 = Primer trimestre 2 = Segundo trimestre 3 = Tercer trimestre 4 = Cuarto trimestre	n1

A	B	C	D	E	F	G
	d	Mes	C		Los valores posibles son: 1 = Enero 2 = Febrero 3 = Marzo 4 = Abril 5 = Mayo 6 = Junio 7 = Julio 8 = Agosto 9 = Septiembre 10 = Octubre 11 = Noviembre 12 = Diciembre	n..2
5		SINCRONIZACIÓN DE REFERENCIA	C	— “R” si el <Tipo de solicitud> es “2” o “5” — No se aplica en los demás casos. <i>(Véase el tipo de solicitud de la casilla 1a)</i>		
	a	Período desde la fecha	R	—	Este campo debe ser anterior o igual al campo 5b. En caso de que se solicite una extracción, se utilizarán los campos “Período desde la fecha” o “Período hasta la fecha” para solicitar hechos válidos en el período especificado. Por el contrario, en caso de que se solicite una búsqueda, los campos “Período desde la fecha” o “Período hasta la fecha” se utilizarán para solicitar hechos modificados y publicados en el período especificado. <i>(Véase la casilla 5c)</i>	Fecha
	b	Período hasta la fecha	R	—	En caso de que se solicite una extracción, se utilizarán los campos “Período desde la fecha” o “Período hasta la fecha” para solicitar hechos válidos en el período especificado. Por el contrario, en caso de que se solicite una búsqueda, los campos “Período desde la fecha” o “Período hasta la fecha” se utilizarán para solicitar hechos modificados y publicados en el período especificado. <i>(Véase la casilla 5c)</i>	Fecha

A	B	C	D	E	F	G
	c	Extracción	O	–	El valor de este campo será: — 0 para una búsqueda (o ausente para permitir la retrocompatibilidad); — 1: para la extracción — 2: para los registros no invalidados.	N1
	d	Código del Estado miembro	O	–	[véase la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	a2
6		SOLICITUD_REF	C	— “R” si el <Tipo de solicitud> es “2” — No se aplica en los demás casos <i>(véase el tipo de solicitud de la casilla 1a)</i>		
	a	Indicador de los criterios comunes de evaluación de riesgos	O		Los valores posibles son: 0 = No o falso 1 = Sí o verdadero	n1
6.1		Código LISTA DE CÓDIGOS	O			99x
	a	Lista de códigos solicitada	O		Los valores posibles son: 1 = Unidades de medida 2 = Tipos de incidencias 3 = Tipos de pruebas 4 = (reservado) 5 = (reservado) 6 = Códigos de lengua 7 = Administraciones nacionales 8 = Códigos de país 9 = Códigos de envase 10 = Motivos de recepción no satisfactoria o informe de control 11 = Motivos de la interrupción 12 = (reservado) 13 = Modalidades de transporte 14 = Unidades de transporte	n..2

A	B	C	D	E	F	G
					15 = Zonas vitícolas 16 = Códigos de las operaciones vitivinícolas 17 = Categorías de productos sujetos a impuestos especiales 18 = Productos sujetos a impuestos especiales 19 = Códigos NC 20 = Correspondencias código NC - producto sujeto a impuestos especiales 21 = Motivos de anulación 22 = Motivos de alerta respecto del e-AD o de su rechazo 23 = Explicación del retraso 24 = (reservado) 25 = Personas que presentan el informe de incidencias 26 = Motivos del rechazo 27 = Motivos del retraso del resultado 28 = Solicitud de medidas 29 = Motivos de la solicitud 30 = (reservado) 31 = (reservado) 32 = (reservado) 33 = (reservado) 34 = Motivos que impiden la acción de cooperación administrativa 35 = (reservado) 36 = Tipo de documento 37 = (reservado) 38 = (reservado) 39 = Motivos de la solicitud de cierre manual 40 = Motivos del rechazo del cierre manual 41 = Administración Nacional - grado plato	

Cuadro 5

(a que se refiere el artículo 5, apartado 2)

Lista de e-AD /e-SAD a raíz de una consulta general

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTOS	R			
	a	Oficina solicitante	R		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
	b	Identificador de correlación de la solicitud	R		El valor de <Identificador de correlación de la solicitud> es único para cada Estado miembro	An..44
2		ELEMENTO DE LISTA E-AD /E-SAD	O			99x
	a	Fecha de envío	R			Fecha
2.1		CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES	R			
	a	ARC	R		[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21
	b	Fecha y hora de validación del e-AD / e-SAD	R			Fecha Hora
	c	Número de secuencia	R		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..2
2.2		OPERADOR Expedidor	R			
	a	Número de impuesto especial del operador	R		Indicar un número de registro SEED válido del depositario autorizado, el expedidor registrado, el expedidor certificado o el expedidor certificado ocasional. [véase la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013]	an13
	b	Nombre del operador	R			an..182
2.3		OPERADOR Lugar de expedición	C	SI el <Código de tipo de origen del E-AD / E-SAD> es “Origen - Depósito fiscal” u “Origen - Derecho pagado” ENTONCES <OPERADOR Lugar de expedición> es “R”		

A	B	C	D	E	F	G
				<OFICINA de expedición - Importación> no se aplica SI NO <OPERADOR Lugar de expedición> no se aplica <OFICINA de expedición- Importación> es "R"		
	a	Referencia del depósito fiscal	C	No se aplica si el código de tipo de origen de la casilla 9d es "3" <i>[Véase el código de tipo de origen de la casilla 9d del cuadro 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]</i>	Para OPERADOR Lugar de expedición Un identificador <Referencia del depósito fiscal> existente (número de impuesto especial en SEED). <i>[véase la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013]</i>	an13
	b	Nombre del operador	C	"R" si el código de tipo de origen de la casilla 9d es "3" <i>[Véase el código de tipo de origen de la casilla 9d del cuadro 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]</i>		an..182
2.4		OFICINA de expedición - Importación	C	SI el <Código de tipo de origen del E-AD / E-SAD> es "Origen - Depósito fiscal" u "Origen - Derecho pagado" ENTONCES <OPERADOR Lugar de expedición> es "R" <OFICINA de expedición - Importación> no se aplica SI NO <OPERADOR Lugar de expedición> no se aplica <OFICINA de expedición- Importación> es "R"		
	a	Número de referencia de la oficina	R		<i>[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]</i>	an8

A	B	C	D	E	F			G																								
2.5		OPERADOR <i>destinatario</i>	C	“R”, excepto para el código de tipo de destino 8																												
	a	Identificación del operador	C	SI el <Código de tipo de destino> es: — “Destino - Depósito fiscal” — “Destino - Destinatario registrado” — “Destino - Destinatario registrado ocasional” — “Destino - Entrega directa” — “Destino - Destinatario certificado” — “Destino - Destinatario certificado ocasional” — “Destino - Devolución al lugar de expedición del expedidor, en relación con un movimiento entre empresas con derechos pagados” ENTONCES <OPERADOR Destinatario. Identificación del operador> es “R” SI NO SI el <Código de tipo de destino> es: — “Destino – Exportación” ENTONCES <OPERADOR Destinatario. Identificación del operador> es “O” SI NO <OPERADOR Destinatario. Identificación del operador> no se aplica	Los valores posibles de <Identificación del operador> se describen en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Código de tipo de destino</th><th>OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador</th><th>OPERADOR Lugar de entrega. Identificación del operador</th></tr><tr><td>1 - Destino - Depósito fiscal</td><td>Número de impuesto especial (1)</td><td>Referencia del depósito fiscal (número de impuesto especial) (5)</td></tr><tr><td>2 - Destino - Destinatario registrado</td><td>Número de impuesto especial (2)</td><td>Cualquier identificación (*)</td></tr><tr><td>3 - Destino - Destinatario registrado ocasional</td><td>Referencia de la autorización temporal (4)</td><td>Cualquier identificación (*)</td></tr><tr><td>4 - Destino - Entrega directa</td><td>Número de impuesto especial (3)</td><td>(Sin objeto)</td></tr><tr><td>5 - Destino - Destinatario exento</td><td>(Sin objeto)</td><td>Cualquier identificación (*)</td></tr><tr><td>6 - Destino - Exportación</td><td>Número de IVA (optativo)</td><td>(El campo <OPERADOR Lugar de entrega> no existe)</td></tr><tr><td>8 - Destino desconocido</td><td>(Sin objeto)</td><td>(Sin objeto)</td></tr></table>			Código de tipo de destino	OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador	OPERADOR Lugar de entrega. Identificación del operador	1 - Destino - Depósito fiscal	Número de impuesto especial (1)	Referencia del depósito fiscal (número de impuesto especial) (5)	2 - Destino - Destinatario registrado	Número de impuesto especial (2)	Cualquier identificación (*)	3 - Destino - Destinatario registrado ocasional	Referencia de la autorización temporal (4)	Cualquier identificación (*)	4 - Destino - Entrega directa	Número de impuesto especial (3)	(Sin objeto)	5 - Destino - Destinatario exento	(Sin objeto)	Cualquier identificación (*)	6 - Destino - Exportación	Número de IVA (optativo)	(El campo <OPERADOR Lugar de entrega> no existe)	8 - Destino desconocido	(Sin objeto)	(Sin objeto)	an..16
Código de tipo de destino	OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador	OPERADOR Lugar de entrega. Identificación del operador																														
1 - Destino - Depósito fiscal	Número de impuesto especial (1)	Referencia del depósito fiscal (número de impuesto especial) (5)																														
2 - Destino - Destinatario registrado	Número de impuesto especial (2)	Cualquier identificación (*)																														
3 - Destino - Destinatario registrado ocasional	Referencia de la autorización temporal (4)	Cualquier identificación (*)																														
4 - Destino - Entrega directa	Número de impuesto especial (3)	(Sin objeto)																														
5 - Destino - Destinatario exento	(Sin objeto)	Cualquier identificación (*)																														
6 - Destino - Exportación	Número de IVA (optativo)	(El campo <OPERADOR Lugar de entrega> no existe)																														
8 - Destino desconocido	(Sin objeto)	(Sin objeto)																														

A	B	C	D	E	F			G
					9 - Destino - Destinatario certificado	Número de impuesto especial (6)	Cualquier identificación (*)	
					10 - Destino - Destinatario certificado ocasional	Referencia de la autorización temporal (7)	Cualquier identificación (*)	
					11 - Destino - Devolución al lugar de expedición del expedidor, en relación con un movimiento entre empresas con derechos pagados	Número de impuesto especial (8) o Referencia de la autorización temporal (9)	Cualquier identificación (*)	
					(1) El tipo de operador del destinatario es “Depositorio autorizado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (2) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario registrado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (3) El tipo de operador del destinatario es “depositorio autorizado” o “destinatario registrado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (4) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario registrado ocasional”. Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL>. (5) un identificador <Referencia de depósito fiscal> existente en el conjunto <DEPÓSITO FISCAL> (6) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario certificado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (7) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario certificado ocasional”. Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL>.			

A	B	C	D	E	F	G						
					(8) El tipo de operador del destinatario es “Expedidor certificado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (9) Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL> con Código del tipo de operador “Expedidor certificado temporal”. (*) Para el lugar de entrega, se entiende por “cualquier identificación” un número de IVA o cualquier otro identificador; es opcional. [véanse la lista de códigos 1 y la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013, si procede]							
	b	Número EORI	C	— “O” si el <Código de tipo de destino> es “Destino – Exportación” — No se aplica en los demás casos	Proporcionar el número EORI de la persona responsable de la presentación de la declaración de exportación conforme a lo establecido en el artículo 21, apartado 1, de la Directiva (UE) 2020/262 del Consejo.	an..17						
	c	Nombre del operador	R			an..182						
2.6		OPERADOR Lugar de entrega	C	Las opciones del campo <OPERADOR Lugar de entrega> se describen a continuación en función del <Código de tipo de destino>: — “R” para los códigos de tipo de destino 1, 4, 9 y 10 — “O” para los códigos de tipo de destino 2, 3 y 5 — No se aplica en los demás casos	—	—						
	a	Identificación del operador	C	SI el <Código de tipo de destino> es “Destino-Depósito fiscal” o “Destino -destinatario certificado” o “Destino -destinatario certificado ocasional” ENTONCES <OPERADOR Lugar de entrega. Identificación del operador> es “R”	Los valores posibles de <Identificación del operador> se describen en el cuadro siguiente: <table><tr><td>Código de tipo de destino</td><td>OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador</td><td>OPERADOR Lugar de entrega. Identificación del operador</td></tr><tr><td>1- Destino-Depósito fiscal</td><td>Número de impuesto especial (1)</td><td>Referencia del depósito fiscal (número de impuesto especial) (5)</td></tr></table>	Código de tipo de destino	OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador	OPERADOR Lugar de entrega. Identificación del operador	1- Destino-Depósito fiscal	Número de impuesto especial (1)	Referencia del depósito fiscal (número de impuesto especial) (5)	an..16
Código de tipo de destino	OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador	OPERADOR Lugar de entrega. Identificación del operador										
1- Destino-Depósito fiscal	Número de impuesto especial (1)	Referencia del depósito fiscal (número de impuesto especial) (5)										

A	B	C	D	E	F			G
				SI NO SI el <Código de tipo de destino> es “Destino - Entrega directa” ENTONCES <OPERADOR Lugar de entrega. Identificación del operador> no se aplica ENTONCES <OPERADOR Lugar de entrega. Identificación del operador> es “O”	2- Destino - Destinatario registrado	Número de impuesto especial (2)	Cualquier identificación (*)	
					3- Destino - Destinatario registrado ocasional	Referencia de la autorización temporal (4)	Cualquier identificación (*)	
					4- Destino - Entrega directa	Número de impuesto especial (3)	(Sin objeto)	
					5- Destino - Destinatario exento	(Sin objeto)	Cualquier identificación (*)	
					6- Destino - Exportación	Número de IVA (optativo)	(El campo <OPERADOR Lugar de entrega> no existe)	
					8 - Destino desconocido	(Sin objeto)	(Sin objeto)	
					9 - Destino - Destinatario certificado	Número de impuesto especial (6)	Cualquier identificación (*)	
					10 - “Destino - Destinatario certificado ocasional”	Referencia de la autorización temporal (7)	Cualquier identificación (*)	
					11 - Destino - Devolución al lugar de expedición del expedidor, en relación con un movimiento entre empresas con derechos pagados	Número de impuesto especial (8) o Referencia de la autorización temporal (9)	Cualquier identificación (*)	

A	B	C	D	E	F	G
					(1) El tipo de operador del destinatario es “Depositorio autorizado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (2) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario registrado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (3) El tipo de operador del destinatario es “depositorio autorizado” o “destinatario registrado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (4) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario registrado ocasional”. Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL>. (5) un identificador <Referencia de depósito fiscal> existente en el conjunto <DEPÓSITO FISCAL> (6) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario certificado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (7) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario certificado ocasional”. Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL>. (8) El tipo de operador del destinatario es “Expedidor certificado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (9) Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL> con Código del tipo de operador “Expedidor certificado temporal”. (*) Para el lugar de entrega, se entiende por “cualquier identificación”: un número de IVA o cualquier otro identificador; es opcional. <i>[véanse la lista de códigos 1 y la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013, si procede]</i>	
	b	Nombre del operador	C	SI el <Código de tipo de destino> es “Destino - Entrega directa” ENTONCES <Nombre del operador> es “O” SI NO <Nombre del operador> es “R”		an..182

A	B	C	D	E	F	G
2.7		OFICINA <i>Lugar de entrega-Aduana</i>	C	Las opciones del campo <OFICINA Lugar de entrega – Aduana> se describen a continuación en función del <Código de tipo de destino>: — “R” para el código de tipo de destino 6 — No se aplica en los demás casos		
	a	Número de referencia de la oficina	R		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
2.8		Código de la CATEGORÍA DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES	R			9x
	a	Código de la categoría de productos sujetos a impuestos especiales	R		[véase la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013]	a1
2.9		OPERADOR <i>Organizador del transporte</i>	C	SI el <Encabezamiento del e-AD /e-SAD.Organización del transporte> (IE 801) [o<Encabezamiento del e-AD / e-SAD.Organización del transporte> (IE 815)] es “expedidor” o “destinatario” ENTONCES <OPERADOR Organizador del transporte> no se aplica SI NO <OPERADOR Organizador del transporte> es “R”		
	a	Número de IVA	O			an..14
	b	Nombre del operador	R			an..182
2.10		OPERADOR <i>Primer transportista</i>	O			
	a	Número de IVA	O			an..14
	b	Nombre del operador	R			an..182

Cuadro 6

(a que se refiere el artículo 5)

Denegación de solicitud general

A	B	C	D	E	F	G
1		Mensaje de solicitud general	R		El contexto de los mensajes de solicitud general relacionados con el movimiento, cuya estructura figura en el cuadro 4	
2		Rechazo	R			99x
	a	Fecha y hora del rechazo	R			Fecha Hora
	b	Código de motivo del rechazo	R		Los valores posibles son: — 0 = Otro — 2 = No se ha extraído ningún e-AD /e-SAD que cumpla los criterios de selección — 3 = No se dispone de los datos de referencia — 4 = No se dispone de la lista de oficinas de impuestos especiales — 5 = No se dispone de los datos SEED — 7 = Se desconocen los datos solicitados — 8 = Número incremental fuera de rango — 26 = Detectado duplicado — 112 = Valor incorrecto (del código) — 115 = No apoyado en esta posición	n..3

Cuadro 7

(a que se refiere el artículo 6, apartado 1)

Solicitud general de cooperación administrativa

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTOS	R			
	a	Tipo de solicitud	R		Los valores posibles son: 1 = Cooperación administrativa 2 = reservado	n1
	b	Plazo de presentación de resultados	R			Fecha
2		SEGUIMIENTO	R			
	a	ID de correlación de seguimiento	R		(véase la lista de códigos 1 del anexo II)	an28

A	B	C	D	E	F	G
	<i>b</i>	Fecha de emisión	R			Fecha
	<i>c</i>	Código del Estado miembro remitente	R		<i>Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2
	<i>d</i>	Número de referencia de la oficina remitente	O		<i>[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]</i>	an8
	<i>e</i>	Agente remitente	O			an..35
	<i>f</i>	Código del Estado miembro destinatario	R		<i>Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2
	<i>g</i>	Número de referencia de la oficina destinataria	O		<i>[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]</i>	an8
	<i>h</i>	Agente destinatario	O			an..35
	<i>i</i>	Identificador nacional de referencia del caso	O			an..99
3		SOLICITUD_ ACO	C	— “R” si el <Tipo de solicitud> es “1” — No se aplica en los demás casos <i>(véase el tipo de solicitud de la casilla 1a)</i>		
	<i>a</i>	Información sobre la solicitud de cooperación administrativa	R			an..999
	<i>b</i>	Información sobre la solicitud de cooperación administrativa_LNG	R		<i>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2

A	B	C	D	E	F	G
	c	Indicador	O		Los valores posibles son: 0 = No o falso 1 = Sí o verdadero	n1
3.1		Código del MOTIVO DE LA SOLICITUD	R			99x
	a	Código del motivo de la solicitud de cooperación administrativa	R		(véase la lista de códigos 8 del anexo II)	n..2
	b	ACO_Información complementaria	C	— “R” si el <Código del motivo de la solicitud de cooperación administrativa> es “Otro” — “O” en los demás casos	—	an..999
	c	ACO_Información complementaria_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
3.1.1		REFERENCIA DE LA EVALUACIÓN DEL RIESGO	O			99x
	a	Otro perfil de riesgo	O			an..999
	b	Otro perfil de riesgo_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
3.2		Lista de ARC	O			99x
	a	ARC	R		[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21
	b	Número de secuencia	O		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..2
3.3		OPERADOR Persona	O			99x
	a	Número de impuesto especial del operador	C	Para 3.3 a, b, y c: al menos uno de los siguientes atributos deberá estar presente: — <Número de impuesto especial del operador> — <Número de IVA> — <Nombre del operador>	Un identificador existente < Número de impuesto especial del operador > en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR > o <Referencia de la autorización temporal> en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL> [véanse la lista de códigos 1 y la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013]	an13

A	B	C	D	E	F	G
	b	Número de IVA	C		an..14	a2
	c	Nombre del operador	C		an..182	
	d	Código del Estado miembro	C	— “R” si se proporciona el <Nombre del operador> y si no se proporcionan el <Número de impuesto especial del operador> ni el <Número de IVA> — No se aplica en los demás casos (véanse el número de impuesto especial del operador en la casilla 3.3a, el número de IVA en la casilla 3.3b y el nombre del operador en la casilla 3.3c)	Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636.	
	e	Nombre de la calle	O			an..65
	f	Número de la calle	O			an..11
	g	Código postal	O			an..10
	h	Localidad	O			an..50
	i	NAD_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	j	Número de teléfono	O			an..35
	k	Número de fax	O			an..35
	l	Dirección de correo electrónico	O			an..70

A	B	C	D	E	F	G
3.4		JUSTIFICANTES	O			9x
	a	Breve descripción del justificante	C	— “R” si el <Tipo de justificante> es “Otro” — No se aplica en los demás casos (véanse la referencia del justificante en la casilla 3.4c y la imagen del documento en la casilla 3.4e)		an..999
	b	Breve descripción del justificante_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	c	Referencia del justificante	C	Al menos uno de estos tres campos deberá estar presente: — <Tipo de justificante> — <Referencia del justificante> — <Imagen del documento> (véanse la breve descripción del justificante en la casilla 3.4a y la imagen del documento en la casilla 3.4e)		an..999
	d	Referencia del justificante_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2

A	B	C	D	E	F	G
	e	Imagen del documento	C	Al menos uno de estos tres campos deberá estar presente: — <Tipo de justificante> — <Referencia del justificante> — <Imagen del documento> (véanse la breve descripción del justificante en la casilla 3.4a y la referencia del justificante en la casilla 3.4c)		
	f	Tipo de justificante	C	Al menos uno de estos tres campos deberá estar presente: — <Tipo de justificante> — <Referencia del justificante> — <Imagen del documento> (véanse la referencia del justificante en la casilla 3.4c y la imagen del documento en la casilla 3.4e)	(véase la lista de códigos 15 del anexo II)	an..4
3.5		MEDIDAS solicitadas	O			99x
	a	Código de la acción de cooperación administrativa	R		(véase la lista de códigos 9 del anexo II)	n..2

A	B	C	D	E	F	G
	b	Complemento de la acción de ACO	C	— “R” si el <Código de la acción de cooperación administrativa> es “Otro” — “O” en los demás casos <i>(véase el código de la acción de cooperación administrativa en la casilla 3.5a)</i>		an..999
	c	Complemento de la acción de ACO_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	<i>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2
4		CONTACTO	O			
	a	Número de referencia de la oficina	R		<i>[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]</i>	an8
	b	Agente de los impuestos especiales que lo presenta	O			an..35
	c	Número de teléfono	O			an..35
	d	Número de fax	O			an..35
	e	Dirección de correo electrónico	O			an..70

Cuadro 8

(a que se refiere el artículo 7)

Mensaje de respuesta

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTOS	R			
	a	Tipo de mensaje	R		Los valores posibles son: — 1 = Mensaje de respuesta a la solicitud de cooperación administrativa — 2 = (reservado)	n1
2		SEGUIMIENTO	R			
	a	ID de correlación de seguimiento	R		<i>(véase la lista de códigos 1 del anexo II)</i>	an28

A	B	C	D	E	F	G
	<i>b</i>	Fecha de emisión	R			Fecha
	<i>c</i>	Código del Estado miembro remitente	R		Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	a2
	<i>d</i>	Número de referencia de la oficina remitente	O		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
	<i>e</i>	Agente remitente	O			an..35
	<i>f</i>	Código del Estado miembro destinatario	R		Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	a2
	<i>g</i>	Número de referencia de la oficina destinataria	O		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
	<i>h</i>	Agente destinatario	O			an..35
	<i>i</i>	Identificador nacional de referencia del caso	C	— “O” si el <ID de correlación de seguimiento> no coincide con el <ID de correlación de seguimiento> en un mensaje de solicitud — “R” si el <ID de correlación de seguimiento> coincide con el <ID de correlación de seguimiento> en un mensaje de solicitud Y el <Identificador nacional de referencia del caso> está presente en el mensaje de solicitud	SI el <ID de correlación de seguimiento> coincide con el <ID de correlación de seguimiento> en un mensaje de solicitud Y el <Identificador nacional de referencia del caso> está presente en el mensaje de solicitud ENTONCES el <Identificador nacional de referencia del caso> debe ser igual al valor del <Identificador nacional de referencia del caso> en el mensaje de solicitud	an..99
3		RESPUESTA	R			
	<i>a</i>	Plazo de presentación de resultados	C	Para 3 a y b:		Fecha Hora
	<i>b</i>	Código del motivo por el que se retrasa el resultado	C	— “R” si figura el <Código del motivo de la denegación> — No se aplica en los demás casos (véase el código del motivo de la denegación en la casilla 3c)	(véase la lista de códigos 3 del anexo II)	n..2
	<i>c</i>	Código del motivo por el que se deniega	O		(véase la lista de códigos 4 del anexo II)	n..2

A	B	C	D	E	F	G
	d	Complemento del motivo por el que se deniega	C	— “R” si el <Código del motivo por el que se deniega> es “Otro” — No se aplica en los demás casos <i>(véase el código del motivo de la denegación en la casilla 3c)</i>		an..999
	e	Complemento del motivo por el que se deniega_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2

Cuadro 9

(a que se refiere el artículo 7)

Mensaje de recordatorio para la cooperación administrativa

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTOS	R			
	a	Tipo de mensaje	R		Los valores posibles son: — 1 = Mensaje de recordatorio para los resultados de la cooperación administrativa — 2 = (reservado)	n1
2		SEGUIMIENTO	R			
	a	ID de correlación de seguimiento	R		<i>(véase la lista de códigos 1 del anexo II)</i>	an28
	b	Fecha de emisión	R			Fecha
	c	Código del Estado miembro remitente	R		Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	a2
	d	Número de referencia de la oficina remitente	O		<i>[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]</i>	an8
	e	Agente remitente	O			an..35
	f	Código del Estado miembro destinatario	R		Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	a2
	g	Número de referencia de la oficina destinataria	O		<i>[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]</i>	an8

A	B	C	D	E	F	G
	<i>h</i>	Agente destinatario	O			an..35
	<i>i</i>	Identificador nacional de referencia del caso	C	— “O” si el <ID de correlación de seguimiento> no coincide con el <ID de correlación de seguimiento> en un mensaje de solicitud — “R” si el <ID de correlación de seguimiento> coincide con el <ID de correlación de seguimiento> en un mensaje de solicitud Y el <Identificador nacional de referencia del caso> está presente en el mensaje de solicitud — No se aplica en los demás casos.	SI el <ID de correlación de seguimiento> coincide con el <ID de correlación de seguimiento> en un mensaje de solicitud Y el <Identificador nacional de referencia del caso> está presente en el mensaje de solicitud ENTONCES el <Identificador nacional de referencia del caso> debe ser igual al valor del <Identificador nacional de referencia del caso> en el mensaje de solicitud	an..99

Cuadro 10

(a que se refiere el artículo 6, apartado 3, el artículo 9, apartado 1, y los artículos 10 y 16)

Resultados de la cooperación administrativa

A	B	C	D	E	F	G
<i>1</i>		SEGUIMIENTO	R			
	<i>a</i>	ID de correlación de seguimiento	R		(véase la lista de códigos 1 del anexo II)	an28
	<i>b</i>	Fecha de emisión	R			Fecha
	<i>c</i>	Código del Estado miembro remitente	R		Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	a2
	<i>d</i>	Número de referencia de la oficina remitente	O		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
	<i>e</i>	Agente remitente	O			an..35
	<i>f</i>	Código del Estado miembro destinatario	R		Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636	a2
	<i>g</i>	Número de referencia de la oficina destinataria	O		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8

A	B	C	D	E	F	G
	<i>h</i>	Agente destinatario	O			an..35
	<i>i</i>	Identificador nacional de referencia del caso	C	— “O” si <ID de correlación de seguimiento> no coincide con <ID de correlación de seguimiento> en un mensaje de solicitud — “R” si <ID de correlación de seguimiento> coincide con <ID de correlación de seguimiento> en un mensaje de solicitud E el <Identificador nacional de referencia del caso> está presente en el mensaje de solicitud — No se aplica en los demás casos.	SI el <ID de correlación de seguimiento> coincide con el <ID de correlación de seguimiento> en un mensaje de solicitud Y el <Identificador nacional de referencia del caso> está presente en el mensaje de solicitud ENTONCES el <Identificador nacional de referencia del caso> debe ser igual al valor del <Identificador nacional de referencia del caso> en el mensaje de solicitud	an..99
2		CONTACTO	O			
	<i>a</i>	Número de referencia de la oficina	R		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
	<i>b</i>	Agente de los impuestos especiales que lo presenta	O			an..35
	<i>c</i>	Número de teléfono	O			an..35
	<i>d</i>	Número de fax	O			an..35
	<i>e</i>	Dirección de correo electrónico	O			an..70
3		RESULTADOS DE LA ACCIÓN_ACO	O			99x
	<i>a</i>	ARC	O		[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21
	<i>b</i>	Número de secuencia	C	— “O” si está presente el <ARC> — No se aplica en los demás casos (véase el ARC en la casilla 3a)	El valor del campo debe ser superior a cero.	n..2
	<i>c</i>	Código de la acción de cooperación administrativa	R		(véase la lista de códigos 9 del anexo II)	n..2

A	B	C	D	E	F	G
	d	Complemento de la acción de ACO	C	— “R” si el <Código de la acción de cooperación administrativa> es “Otro” — “O” en los demás casos <i>(véase el código de la acción de cooperación administrativa en la casilla 3c)</i>		an..999
	e	Complemento de la acción de ACO_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	<i>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2
	f	Código del motivo que impide la acción de ACO	O		<i>(véase la lista de códigos 11 del anexo II)</i>	n..2
	g	Complemento del motivo que impide la acción de ACO	C	— “R” si el <Código del motivo que impide la acción de ACO> es “Otro” — “O” en los demás casos <i>(véase el código del motivo que impide la acción de ACO en la casilla 3f)</i>		an..999
	h	Complemento del motivo que impide la acción de ACO_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	<i>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2
	i	Constataciones en destino	O		Los valores posibles son: 0 = Otras constataciones 1 = (reservado) 2 = Envío conforme 3 = El envío no ha llegado a su destino 4 = El envío llegó tarde 5 = Falta observada 6 = Productos sujetos a impuestos especiales no conformes 7 = El envío no está inscrito en la contabilidad de existencias 8 = No se pudo contactar con el operador 9 = Falta el operador	n..2

A	B	C	D	E	F	G
					10 = Exceso en la cantidad observado 11 = EPC erróneo 12 = Código de tipo de destino no válido 13 = Diferencias confirmadas 14 = Cierre manual recomendado 15 = Interrupción recomendada 16 = Irregularidades detectadas	
	j	Otro tipo de constatación	C	— “R” si las <Constataciones en destino> son “Otras constataciones” — No se aplica en los demás casos <i>(véanse las Constataciones en destino en la casilla 3i)</i>		an..999
	k	Otro tipo de constatación_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	<i>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2
	l	Explicaciones complementarias	O			an..999
	m	Explicaciones complementarias_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	<i>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2
	n	Referencia del informe de control	O		<i>(véase la lista de códigos 2 del anexo II)</i> En el sistema, existe un mensaje de “Informe de control” (incluso en aquellos casos en que está incorporado a un mensaje de “Antecedentes de un movimiento”) con la misma <Referencia del informe de control> que el mensaje remitido. Además, si el <ARC> figura en el mensaje remitido, debe coincidir con el <ARC> del mensaje “Informe de control” de referencia <i>(véase el ARC en la casilla 3a)</i>	an16

A	B	C	D	E	F	G
4		SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE RETORNO	O			
	a	Información de retorno solicitada o facilitada	R		Los valores posibles son: 0 = Información de retorno no solicitada 1 = Información de retorno solicitada 2 = Información de retorno facilitada	n1
	b	Medidas de seguimiento	C	Al menos uno de estos dos campos si se facilita un indicador en la casilla 4a: — <Medidas de seguimiento> — <Pertinencia de la información>	—	an..999
	c	Medidas de seguimiento_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	d	Pertinencia de la información facilitada	C	Al menos uno de estos dos campos si se facilita un indicador en la casilla 4a: — <Medidas de seguimiento> — <Pertinencia de la información>	—	an..999
	e	Pertinencia de la información_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
5		JUSTIFICANTES	O			9x
	a	Breve descripción del justificante	C	— “R” si el <Tipo de justificante> es “Otro” — No se aplica en los demás casos (Véase el Tipo de justificante en la casilla 5f)		an..999

A	B	C	D	E	F	G
	b	Breve descripción del justificante_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	<i>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2
	c	Referencia del justificante	C	Al menos uno de estos tres campos deberá estar presente: — <Breve descripción del justificante> — <Referencia del justificante> — <Imagen del documento> (véanse la breve descripción del justificante en la casilla 5a y la imagen del documento en la casilla 5e)		an..999
	d	Referencia del justificante_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	<i>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2
	e	Imagen del documento	C	Al menos uno de estos tres campos deberá estar presente: — <Breve descripción del justificante> — <Referencia del justificante> — <Imagen del documento> (véanse la breve descripción del justificante en la casilla 5 a y la referencia del justificante en la casilla 5c)		

A	B	C	D	E	F	G
	f	Tipo de justificante	C	Al menos uno de estos tres campos deberá estar presente: — <Breve descripción del justificante> — <Referencia del justificante> — <Imagen del documento> (véanse la breve descripción del justificante en la casilla 5a, la referencia del justificante en la casilla 5c y la imagen del documento en la casilla 5e)	(véase la lista de códigos 15 del anexo II)	an..4

Cuadro 11

(a que se refiere el artículo 9, apartado 2, y en el artículo 11)

Informe de control

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTOS	R			
	a	Tipo de mensaje	R		Los valores posibles son: 1 = Documento validado	n1
	b	Fecha y hora de validación del informe de control	C	— “R” tras una validación positiva — No se aplica en los demás casos	—	Fecha Hora
2		ENCABEZAMIENTO DEL INFORME DE CONTROL	R			
	a	Referencia del informe de control	R		(véase la lista de códigos 2 del anexo II)	an16

A	B	C	D	E	F	G
2.1		OFICINA DE CONTROL	R			
	a	Número de referencia de la oficina de control	O		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
	b	Código del Estado miembro	C	Para 2.1 b, c, d, e, f, y g: — “R” excepto para <Número de la calle> que es “O”, si no se especifica el <Número de referencia de la oficina de control> — No se aplica en los demás casos (véase el número de referencia de la oficina de control en la casilla 2.1a)	Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636.	a2
	c	Nombre de la oficina de control	C			an..35
	d	Nombre de la calle	C			an..65
	e	Número de la calle	C			an..11
	f	Código postal	C			an..10
	g	Localidad	C			an..50
	h	Número de teléfono	C	Para 2.1 h, i y j: Si no se especifica el <Número de referencia de la oficina de control>, deberá figurar al menos uno de los tres siguientes atributos: — <Número de teléfono> — <Número de fax> — <Dirección de correo electrónico> — en otro caso, no son aplicables ninguno de los tres atributos (véase el número de referencia de la oficina de control en la casilla 2.1a)		an..35
	i	Número de fax	C			an..35
	j	Dirección de correo electrónico	C			an..70
	k	NAD_LNG	C	“R” si se utiliza el campo de texto libre correspondiente	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2

A	B	C	D	E	F	G
3		CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES	C	Uno de los campos <CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES> u <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> debe estar presente		
	a	ARC	R		[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21
	b	Número de secuencia	R		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..2
4		OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO	C	Uno de los campos <CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES> u <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> debe estar presente		
	a	Tipo de otro documento de acompañamiento	R		Los valores posibles son: 0 = Otro 2 = (reservado)	n1
	b	Breve descripción de otro documento de acompañamiento	C	“R” si el <Tipo de otro documento de acompañamiento> es “Otro” No se aplica en los demás casos		an...350
	c	Breve descripción de otro documento de acompañamiento_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	n2
	d	Número de otro documento de acompañamiento	R			an...350
	e	Fecha de otro documento de acompañamiento	R			Fecha
	f	Imagen de otro documento de acompañamiento	O			
	g	Estado miembro de expedición	R		Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636.	a2

A	B	C	D	E	F	G
	<i>h</i>	Estado miembro de destino	R		<i>Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2
4.1		OPERADOR Persona participante en el movimiento	O			9x
	<i>a</i>	Número de impuesto especial del operador	C	Al menos uno de los siguientes atributos deberá estar presente: — <Número de impuesto especial del operador> — <Identificación del operador> — <Nombre del operador>	Un identificador existente < Número de impuesto especial del operador > en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR > o <Referencia de la autorización temporal> en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL> <i>[véase la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013]</i>	an13
	<i>b</i>	Identificación del operador	C	Al menos uno de los siguientes atributos deberá estar presente: — <Número de impuesto especial del operador> — <Identificación del operador> — <Nombre del operador>	Número de IVA o cualquier otro número de identificación nacional	an16
	<i>c</i>	Nombre del operador	C	Al menos uno de los siguientes atributos deberá estar presente: — <Número de impuesto especial del operador> — <Identificación del operador> — <Nombre del operador>	—	an..182
	<i>d</i>	Tipo de operador	O		Los valores posibles son los siguientes: 1 = Expedidor 2 = Destinatario 3 = Representante fiscal 4 = Vendedor 5 = Persona responsable 6 = Cliente particular	n..2

A	B	C	D	E	F	G
	<i>e</i>	Código del Estado miembro	C	“R” si se proporciona el <Nombre del operador> y si no se proporcionan el <Número de impuesto especial del operador> ni la <Identificación del operador> No se aplica en los demás casos	[véase la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	a2
	<i>f</i>	Nombre de la calle	O			an..65
	<i>g</i>	Número de la calle	O			an..11
	<i>h</i>	Código postal	O			an..10
	<i>i</i>	Localidad	O			an..50
	<i>j</i>	NAD_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	<i>k</i>	Número de teléfono	O			an..35
	<i>m</i>	Dirección de correo electrónico	O			an..70
4.2		ARTÍCULO DE MERCANCÍAS	O			999x
	<i>a</i>	Descripción de la mercancía	O			an..55
	<i>b</i>	Código NC	C	— “R” si: <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO. Imagen de otro documento de acompañamiento> no está presente en el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos (véanse las casillas 4 y 4f)	El valor del campo debe ser superior a cero.	n8
	<i>c</i>	Descripción comercial de la mercancía	O			an..999
	<i>d</i>	Código adicional	O			an..35

A	B	C	D	E	F	G
	e	Cantidad	C	— “R” si: <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO. Imagen de otro documento de acompañamiento> no está presente en el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos (véanse las casillas 4 y 4f)	El valor del campo debe ser superior a cero.	n..15,3
	f	Código de la unidad de medida	C	— “R” si: <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO. Imagen de otro documento de acompañamiento> no está presente en el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos (véanse las casillas 4 y 4f)	[véase la lista de códigos 11 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	n..2
	g	Masa bruta	O		La masa bruta debe ser igual o mayor que la masa neta. El valor del campo debe ser superior a cero.	n..16,6
	h	Masa neta	O		La masa bruta debe ser igual o mayor que la masa neta. El valor del campo debe ser superior a cero.	n..16,6
4.3		MEDIO DE TRANSPORTE	C	— “R” si: <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO. Imagen de otro documento de acompañamiento> no está presente en el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos (véanse las casillas 4 y 4f)		
	a	Nombre del operador	R			an..182
	b	Nombre de la calle	R			an..65

A	B	C	D	E	F	G
	<i>c</i>	Número de la calle	O			an..11
	<i>d</i>	País del transportista	R		Facilitar un “código de país” de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	<i>e</i>	Código postal	R			an..10
	<i>f</i>	Localidad	R			an..50
	<i>g</i>	Código del modo de transporte	R		Facilitar el modo de transporte utilizando los códigos de la lista de códigos 6 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636.	n..2
	<i>h</i>	ACO_Información complementaria	C	— “R” si <MEDIO DE TRANSPORTE. Código del modo de transporte> es “Otro” — No se aplica en los demás casos (véase la casilla 4.3 g)		an..999
	<i>i</i>	ACO_Información complementaria_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	<i>j</i>	Registro	R			an..35
	<i>k</i>	País de registro	R		Facilitar un “código de país” de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
5		INFORME DE CONTROL	R			
	<i>a</i>	Fecha del control	R			Fecha
	<i>b</i>	Lugar del control	R			an..350
	<i>c</i>	Lugar del control_LNG	R		Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	<i>d</i>	Tipo de control	R		Los valores posibles son: 1 = Control físico 2 = Control documental	n1

A	B	C	D	E	F	G
	<i>e</i>	Motivo del control	R		Los valores posibles son: 0 = Otro motivo 1 = Control aleatorio 2 = Incidencia señalada 3 = Solicitud de asistencia recibida 4 = Solicitud de otra oficina 5 = Alerta recibida	n1
	<i>f</i>	Referencia de origen complementaria	O			an..350
	<i>g</i>	Referencia de origen complementaria_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	<i>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2
	<i>h</i>	Identidad del agente de control	R			an..350
	<i>i</i>	Identidad del agente de control_LNG	R		<i>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2
	<i>j</i>	Conclusión global del control	R		Los valores posibles son: 1 = Satisfactorio 2 = Detectadas discrepancias menores 3 = Interrupción recomendada 4 = Intención de reclamar en virtud del artículo 9 o el artículo 46 de la Directiva (UE) 2020/262 del Consejo 5 = Pérdida admisible detectada, en relación con el artículo 6 o el artículo 45 de la Directiva (UE) 2020/262 del Consejo	n1
	<i>k</i>	Control a la llegada requerido	R		Los valores posibles son: 0 = No o falso 1 = Sí o verdadero	n1
	<i>l</i>	Indicador	R		Los valores posibles son: 0 = No o falso 1 = Sí o verdadero	n1

A	B	C	D	E	F	G
	m	Observaciones	O			an..350
	n	Observaciones_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
5.1		MEDIDAS DE CONTROL APLICADAS	R			99x
	a	Medidas de control aplicadas	R		Los valores posibles son: 0 = Otras medidas de control 1 = Paquetes contados comprobados 2 = Descargado 3 = Paquetes abiertos 4 = Copia en papel anotada de documentos 5 = Recuento 6 = Muestreo 7 = Control administrativo 8 = Mercancías pesadas/medidas 9 = Control aleatorio 10 = Control de los registros 11 = Comparación de los documentos presentados con e-AD / e-SAD	n..2
	b	Otras medidas de control	C	— “R” si <Medidas de control aplicadas> es “0” — No se aplica en los demás casos (véase el código de las medidas de control aplicadas en la casilla 5.1 a)		an..350
	c	Otras medidas de control_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2

A	B	C	D	E	F	G
5.2		PRUEBAS PERTINENTES	C	— “R” si el <Motivo del control> es “2” — “O” en los demás casos <i>(véase el motivo del control en la casilla 5e)</i>		9x
	a	Autoridad expedidora	O			an..35
	b	Autoridad expedidora_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	<i>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2
	c	Código de tipo de prueba	R		<i>(véase la lista de códigos 6 del anexo II)</i>	n..2
	d	Complemento de tipo de prueba	C	— “R” si el <Código de tipo de prueba> es “Otro” — No se aplica en los demás casos <i>(véase el código del tipo de prueba en la casilla 5.2c)</i>		an..350
	e	Complemento de tipo de prueba_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	<i>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2
	f	Referencia de la prueba	O			an..350
	g	Referencia de la prueba_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo o los campos de texto correspondientes — No se aplica en los demás casos	<i>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2
	h	Imagen de la prueba	O			
5.3		MOTIVO DE LA INSATISFACCIÓN	O			9x
	a	Código del motivo de la insatisfacción	R		<i>(véase la lista de códigos 12 del anexo II)</i>	n..2

A	B	C	D	E	F	G
	b	Información complementaria	C	— “R” si el <Código del motivo de la insatisfacción> es “Otro” — No se aplica en los demás casos (Véanse los códigos del motivo de la insatisfacción en la casilla 5.3 a)		an..350
	c	Información complementaria_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
5.4		DETALLES DEL TRANSPORTE	O			99x
	a	Código de la unidad de transporte	R		[véase la lista de códigos 7 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	n..2
	b	Identificación de las unidades de transporte	C	— “R” si el <Código de la unidad de transporte> no es “instalaciones fijas de transporte” — No se aplica en los demás casos (véase el código de la unidad de transporte en la casilla 5.4 a)		an..35
	c	Identificación del precinto comercial	O			an..35
	d	Información relativa al precinto	O			an..350
	e	Información relativa al precinto_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	f	Información complementaria	O			an..350
	g	Información complementaria_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2

A	B	C	D	E	F	G
5.5		Cuerpo del INFORME DE CONTROL	O			99x
	a	Referencia única del producto en el documento	C	— “R” si está presente el campo <CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES> — No se aplica en los demás casos	Este valor se refiere a la <Referencia única del producto en el documento> del cuerpo del e-AD / e-SAD del e/AD / e-SAD asociado y debe ser único en el mensaje. El valor del campo debe ser superior a cero.	n..3
	b	Descripción de la mercancía	C	— “O” si está presente el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos	—	an..55
	c	Código NC	C	— “R” si está presente el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos	El valor del campo debe ser superior a cero.	n8
	d	Código adicional	C	— “O” si está presente el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos	—	an..35
	e	Indicador de exceso o falta de cantidad	O		Los valores posibles son: S = Falta E = Exceso	a1
	f	Falta o exceso observados	C	— “R” si se facilita un <Indicador de exceso o falta de cantidad> — No se aplica en los demás casos <i>(véase el indicador de exceso o falta de cantidad en la casilla 5.5e)</i>	El valor del campo debe ser superior a cero.	n..15,3
	g	Observaciones	O			an..350

A	B	C	D	E	F	G
	<i>h</i>	Observaciones_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	<i>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2
5.5.1		MOTIVO DE LA INSATISFACCIÓN	O			9x
	<i>a</i>	Código del motivo de la insatisfacción	R		<i>(véase la lista de códigos 12 del anexo II)</i>	n..2
	<i>b</i>	Información complementaria	C	— “R” si el <Código del motivo de la insatisfacción> es “Otro” — “O” en los demás casos <i>(Véase el indicador del motivo de la insatisfacción en la casilla 5.5.1a)</i>		an..350
	<i>c</i>	Información complementaria_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	<i>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2

Cuadro 12

(a que se refiere el artículo 14)

Informe de incidencias

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTOS	R			
	<i>a</i>	Tipo de mensaje	R		Los valores posibles son: 1 = Escrito inicial 3 = Documento validado	n1
	<i>b</i>	Fecha y hora de validación del informe de incidencias	C	— “R” tras una validación positiva — No se aplica en los demás casos	–	Fecha Hora

A	B	C	D	E	F	G
2		ENCABEZAMIENTO DEL INFORME DE INCIDENCIAS	R			
	a	Número del informe de incidencias	C	— “R” si el <Tipo de solicitud> es “3” — No se aplica en los demás casos <i>(véase el tipo de mensaje de la casilla 1a)</i>	<i>(véase la lista de códigos 2 del anexo II)</i>	an16
	b	Referencia del Estado miembro de presentación del informe de incidencias	C	— “R” si el <Tipo de mensaje> es “1” o “3” y si el Estado miembro de presentación es distinto del Estado miembro de la incidencia — “O” si el <Tipo de mensaje> es “1” o “3” y si el Estado miembro de presentación es el Estado miembro de la incidencia — No se aplica en los demás casos <i>(véase el tipo de mensaje de la casilla 1a)</i>	El formato de la <Referencia del Estado miembro de presentación del informe de incidencias> es: — 2 caracteres alfabéticos: Identificador de la administración nacional de presentación del informe de incidencias — seguido de un código único, asignado a escala nacional	an..35
	c	ARC	R		<i>[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]</i>	an21
	d	Número de secuencia	R		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..2
3		OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO	C	Uno de los grupos de datos <CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES> u <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> debe estar presente		
	a	Tipo de otro documento de acompañamiento	R		Los valores posibles son: 0 = Otro 2 = (reservado)	n1
	b	Breve descripción de otro documento de acompañamiento	C	— “R” si el <Tipo de otro documento de acompañamiento> es “Otro” — No se aplica en los demás casos	—	an..350

A	B	C	D	E	F	G
	c	Breve descripción de otro documento de acompañamiento_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	—	a2
	d	Número de otro documento de acompañamiento	R			an..350
	e	Fecha de otro documento de acompañamiento	R			Fecha
	f	Imagen de otro documento de acompañamiento	O			
	g	Estado miembro de expedición	R		Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636.	a2
	h	Estado miembro de destino	R		Una administración nacional identificada mediante un código de país de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento delegado (UE) 2022/1636.	a2
3.1		OPERADOR Persona participante en el movimiento	O			9x
	a	Número de impuesto especial del operador	C	— Al menos uno de los siguientes atributos deberá estar presente: — <Número de impuesto especial del operador> — <Identificación del operador> — <Nombre del operador>	Un identificador existente < Número de impuesto especial del operador > en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR > o <Referencia de la autorización temporal> en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL> [véase la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013]	an13
	b	Identificación del operador	C	— Al menos uno de los siguientes atributos deberá estar presente: — <Número de impuesto especial del operador> — <Identificación del operador> — <Nombre del operador>	Número de IVA o cualquier otro número de identificación nacional	an16

A	B	C	D	E	F	G
	<i>c</i>	Nombre del operador	C	— Al menos uno de los siguientes atributos deberá estar presente: — <Número de impuesto especial del operador> — <Identificación del operador> — <Nombre del operador>	—	an..182
	<i>d</i>	Tipo de operador	O		Los valores posibles son los siguientes: 1 = Expedidor 2 = Destinatario 3 = Representante fiscal 4 = Vendedor 5 = Persona responsable 6 = Cliente particular	n..2
	<i>e</i>	Código del Estado miembro	C	— “R” si se proporciona el <Nombre del operador> y si no se proporcionan el <Número de impuesto especial del operador> ni la <Identificación del operador> — No se aplica en los demás casos	[véase la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	a2
	<i>f</i>	Nombre de la calle	O			an..65
	<i>g</i>	Número de la calle	O			an..11
	<i>h</i>	Código postal	O			an..10
	<i>i</i>	Localidad	O			an..50
	<i>j</i>	NAD_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	<i>k</i>	Número de teléfono	O			an..35
	<i>l</i>	Número de fax	O			an..35
	<i>m</i>	Dirección de correo electrónico	O			an..70

A	B	C	D	E	F	G
3.2		ARTÍCULO DE MERCANCÍAS	O			999x
	a	Descripción de la mercancía	O			an..55
	b	Código NC	C	— “R” si <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO. Imagen de otro documento de acompañamiento> no está presente en el campo de <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos (véanse las casillas 3 y 3f)	El valor del campo debe ser superior a cero.	n8
	c	Descripción comercial de la mercancía	O			an..999
	d	Código adicional	O			an..35
	e	Cantidad	C	— “R” si: <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO. Imagen de otro documento de acompañamiento> no está presente en el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos (véanse las casillas 3 y 3f)	El valor del campo debe ser superior a cero.	n..15,3
	f	Código de la unidad de medida	C	— “R” si: <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO. Imagen de otro documento de acompañamiento> no está presente en el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos (véanse las casillas 3 y 3f)	[véase la lista de códigos 11 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	n..2

A	B	C	D	E	F	G
	<i>g</i>	Masa bruta	O		La masa bruta debe ser igual o mayor que la masa neta. El valor del campo debe ser superior a cero.	n..16,6
	<i>h</i>	Masa neta	O		La masa bruta debe ser igual o mayor que la masa neta. El valor del campo debe ser superior a cero.	n..16,6
3.3		MEDIO DE TRANSPORTE	C	— “R” si: <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO. Imagen de otro documento de acompañamiento> no está presente en el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos <i>(véanse las casillas 3 y 3f)</i>		
	<i>a</i>	Nombre del operador	R			an..182
	<i>b</i>	Nombre de la calle	R			an..65
	<i>c</i>	Número de la calle	O			an..11
	<i>d</i>	País del transportista	R		Facilitar un “código de país” de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	<i>e</i>	Código postal	R			an..10
	<i>f</i>	Localidad	R			an..50
	<i>g</i>	Código del modo de transporte	R		Facilitar el modo de transporte utilizando los códigos de la lista de códigos 6 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	n..2
	<i>h</i>	ACO_Información complementaria	C	— “R” si el <Código MEDIOS DE TRANSPORTE. Código modo de transporte> es “Otro” — No se aplica en los demás casos <i>(véase la casilla 3.3 g)</i>		an..999

A	B	C	D	E	F	G
	i	ACO_Información complementaria_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	j	Registro	R			an..35
	k	País de registro	R		Facilitar un “código de país” de la lista de códigos 3 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
4		INFORME DE INCIDENCIAS	R			
	a	Fecha de la incidencia	R			Fecha
	b	Lugar de la incidencia	R			an..350
	c	Lugar de la incidencia_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	d	Identificación del agente de los impuestos especiales	O			an..35
	e	Persona que presenta el informe	R			an..35
	f	Código de la persona que presenta el informe	R		(véase la lista de códigos 10 del anexo II)	n..2
	g	Complemento de la persona que presenta el informe	C	— “R” si el <Código de la persona que presenta el informe> es “Otro” — “O” en los demás casos (véase el código de la persona que presenta el informe en la casilla 4f)		an..350
	h	Complemento de la persona que presenta el informe_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2

A	B	C	D	E	F	G
	i	Cambio en la organización del transporte	O		Los valores posibles son: 1 = Expedidor 2 = Destinatario 3 = Propietario de las mercancías 4 = Otro	n1
	j	Observaciones	O			an..350
	k	Observaciones_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
5		PRUEBA DE UNA INCIDENCIA	O			9x
	a	Autoridad expedidora	O			an..35
	b	Autoridad expedidora_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	c	Código de tipo de prueba	R		(véase la lista de códigos 6 del anexo II)	n..2
	d	Complemento de tipo de prueba	C	— “R” si el <Código de tipo de prueba> es “Otro” — No se aplica en los demás casos (véase el código del tipo de prueba en la casilla 5c)		an..350
	e	Complemento de tipo de prueba_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	2
	f	Referencia de la prueba	R			an..350
	g	Referencia de la prueba_LNG	R		Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2

A	B	C	D	E	F	G
	<i>h</i>	Imagen de la prueba	O			
6		OPERADOR Nuevo organizador del transporte	C	— No se aplicará si <Cambio en la organización del transporte> es “1”, “2” o no se utiliza, — “R” en los demás casos (véase cambio en la organización del transporte en la casilla 4i)		
	<i>a</i>	Número de IVA	O			an..14
	<i>b</i>	Nombre del operador	R			an..182
	<i>c</i>	Nombre de la calle	R			an..65
	<i>d</i>	Número de la calle	O			an..11
	<i>e</i>	Código postal	R			an..10
	<i>f</i>	Localidad	R			an..50
	<i>g</i>	NAD_LNG	R		Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
7		OPERADOR Nuevo transportista	O			
	<i>a</i>	Número de IVA	O			an..14
	<i>b</i>	Nombre del operador	R			an..182
	<i>c</i>	Nombre de la calle	R			an..65
	<i>d</i>	Número de la calle	O			an..11
	<i>e</i>	Código postal	R			an..10
	<i>f</i>	Localidad	R			an..50
	<i>g</i>	NAD_LNG	R		Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
8		DETALLES DEL TRANSPORTE	O			99x
	<i>a</i>	Código de la unidad de transporte	R		[véase la lista de códigos 7 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	n..2

A	B	C	D	E	F	G
	b	Identificación de las unidades de transporte	C	— No se aplica si el <Código de la unidad de transporte> es “instalaciones fijas de transporte” — “R” en los demás casos <i>(véase el código de la unidad de transporte en la casilla 8 a)</i>		an..35
	c	Identificación del precinto comercial	O			an..35
	d	Información relativa al precinto	O			an..350
	e	Información relativa al precinto_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	<i>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2
	f	Información complementaria	O			an..350
	g	Información complementaria_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	<i>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2
9		Cuerpo DEL INFORME DE INCIDENCIAS	C	— “O” si se utiliza <OPERADOR Nuevo organizador del transporte> u <OPERADOR Nuevo transportista> o <DETALLES DEL TRANSPORTE> — “R” en los demás casos <i>(véanse OPERADOR Nuevo organizador del transporte en 6, OPERADOR Nuevo transportista en 7 y DETALLES DEL TRANSPORTE en 8)</i>		99x
	a	Código de tipo de incidencia	R		<i>(véase la lista de códigos 14 del anexo II)</i>	n..2

A	B	C	D	E	F	G
	<i>b</i>	Información asociada	C	— “R” si el <Código de tipo de incidencia> es “0” — “O” en los demás casos <i>(véase el código de tipo de incidencia en la casilla 9a)</i>		an..350
	<i>c</i>	Información asociada_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	<i>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2
	<i>d</i>	Referencia única del producto en el documento	C	— “R” si está presente el campo <CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES> — No se aplica en los demás casos	Este valor se refiere a la <Referencia única del producto en el documento> del cuerpo del e-AD / e-SAD del e/AD / e-SAD asociado y debe ser único en el mensaje. El valor del campo debe ser superior a cero.	n..3
	<i>e</i>	Descripción de la mercancía	C	— “O” si está presente el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos	—	an..55
	<i>f</i>	Código NC	C	— “R” si está presente el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos	El valor del campo debe ser superior a cero.	n8
	<i>g</i>	Código adicional	C	— “O” si está presente el campo <OTRO DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO> — No se aplica en los demás casos	—	an..35

A	B	C	D	E	F	G
	h	Indicador de exceso o falta de cantidad	C	Para 9h, y 9i: — “R” si se facilita <Referencia única del producto en el documento> o <Descripción de la mercancía> o <Código NC> o <Código adicional> — No se aplica en los demás casos	Los valores posibles son: S = Falta E = Exceso	a1
	i	Falta o exceso observados	C	<i>(véanse la referencia única del producto en el documento en la casilla 9d, la descripción de la mercancía en la casilla 9e, el código NC en la casilla 9f y el código adicional en la casilla 9g)</i>	El valor del campo debe ser superior a cero.	n..15,3

Cuadro 13

(a que se refiere el artículo 12)

Interrupción de un movimiento

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTOS	R			
	a	ARC	R		[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21
	b	Fecha y hora de emisión	R			Fecha Hora
	c	Código del motivo de la interrupción	R		(véase la lista de códigos 13 del anexo II)	n..2
	d	Número de referencia de la oficina de impuestos especiales	R		[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an8
	e	Identificación del agente de los impuestos especiales	O			an..35
	f	Información complementaria	C	— “R” si el <Código de motivo de la interrupción> es “Otro” — “O” en los demás casos (véase código del motivo de la interrupción en la casilla 1c)		an..350

A	B	C	D	E	F	G
	g	Información complementaria_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
2		Referencia del INFORME DE CONTROL	O			9x
	a	Referencia del informe de control	R		(véase la lista de códigos 2 del anexo II) En el sistema, existe un mensaje de “Informe de control” (incluso en aquellos casos en que está incorporado a un mensaje de “Antecedentes de un movimiento”) con la misma <Referencia del informe de control> y <ARC> que el mensaje remitido. (véase el ARC en la casilla 1 a)	an16
3		Referencia del INFORME DE INCIDENCIAS	O			9x
	a	Número del informe de incidencias	R		(véase la lista de códigos 2 del anexo II) En el sistema, existe un mensaje de “Informe de incidencias” (incluso en aquellos casos en que está incorporado a un mensaje de “Antecedentes de un movimiento”) con el mismo <Número de informe de incidencias> y <ARC> que el mensaje remitido. (véase el ARC en la casilla 1 a)	an16

Cuadro 14

(a que se refiere el artículo 13)

Alerta o rechazo de un e-AD /e-SAD

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTOS	R			
	a	Fecha y hora de validación de la alerta o del rechazo	C	— “R” si se valida el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	—	Fecha Hora

A	B	C	D	E	F	G																		
2		CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES	R																					
	a	ARC	R		Indicar el ARC del e-AD / e-SAD. [véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21																		
	b	Número de secuencia	R		El valor del campo debe ser superior a cero.	n..2																		
3		OPERADOR <i>destinatario</i>	D	“R”, excepto para el código de tipo de destino 8 <i>[Véase el código de tipo de origen de la casilla 1a del cuadro 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]</i>																				
	a	Identificación del operador	C	— “R” si el <Código de tipo de destino> es: — “Destino - Depósito fiscal” — “Destino - Destinatario registrado” — “Destino - Destinatario registrado ocasional” — “Destino - Entrega directa” — “Destino - Destinatario certificado” — “Destino - Destinatario certificado ocasional” — “Destino - Devolución al lugar de expedición del expedidor, en relación con un movimiento entre empresas con derechos pagados” — “O” si el <Código de tipo de destino> es “Destino -Exportación” — No se aplica en los demás casos	Los valores posibles de <Identificación del operador> se describen en el cuadro siguiente: <table><tr><td>Código de tipo de destino</td><td>OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador</td><td>OPERADOR Lugar de entrega. Identificación del operador</td></tr><tr><td>1- Destino - Depósito fiscal</td><td>Número de impuesto especial (1)</td><td>Referencia del depósito fiscal (número de impuesto especial) (5)</td></tr><tr><td>2- Destino - Destinatario registrado</td><td>Número de impuesto especial (2)</td><td>Cualquier identificación (*)</td></tr><tr><td>3- Destino - Destinatario registrado ocasional</td><td>Referencia de la autorización temporal (4)</td><td>Cualquier identificación (*)</td></tr><tr><td>4- Destino - Entrega directa</td><td>Número de impuesto especial (3)</td><td>(Sin objeto)</td></tr><tr><td>5- Destino - Destinatario exento</td><td>(Sin objeto)</td><td>Cualquier identificación (*)</td></tr></table>	Código de tipo de destino	OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador	OPERADOR Lugar de entrega. Identificación del operador	1- Destino - Depósito fiscal	Número de impuesto especial (1)	Referencia del depósito fiscal (número de impuesto especial) (5)	2- Destino - Destinatario registrado	Número de impuesto especial (2)	Cualquier identificación (*)	3- Destino - Destinatario registrado ocasional	Referencia de la autorización temporal (4)	Cualquier identificación (*)	4- Destino - Entrega directa	Número de impuesto especial (3)	(Sin objeto)	5- Destino - Destinatario exento	(Sin objeto)	Cualquier identificación (*)	an..16
Código de tipo de destino	OPERADOR DESTINATARIO Identificación del operador	OPERADOR Lugar de entrega. Identificación del operador																						
1- Destino - Depósito fiscal	Número de impuesto especial (1)	Referencia del depósito fiscal (número de impuesto especial) (5)																						
2- Destino - Destinatario registrado	Número de impuesto especial (2)	Cualquier identificación (*)																						
3- Destino - Destinatario registrado ocasional	Referencia de la autorización temporal (4)	Cualquier identificación (*)																						
4- Destino - Entrega directa	Número de impuesto especial (3)	(Sin objeto)																						
5- Destino - Destinatario exento	(Sin objeto)	Cualquier identificación (*)																						

A	B	C	D	E	F			G
					6- Destino - Expor-tación	Número de IVA (optativo)	(El campo <OPERADOR Lugar de entrega> no existe)	
					9 - Destino - Destina-tario certificado	Número de impuesto especial (6)	Cualquier identificación (*)	
					10 - “Destino - Desti-natario certifica-do ocasional”	Referencia de la autorización temporal (7)	Cualquier identificación (*)	
					11 - Destino - Devolu-ción al lugar de ex-pedición del expe-didor, en relación con un movi-miento entre em-presas con dere-chos pagados	Número de impuesto especial (8) o Referencia de la autorización temporal (9)	Cualquier identificación (*)	
					(1) El tipo de operador del destinatario es “Depositarario autorizado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (2) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario registrado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (3) El tipo de operador del destinatario es “depositario autorizado” o “destinatario registrado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (4) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario registrado ocasional”. Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL>. (5) un identificador <Referencia de depósito fiscal> existente en el conjunto <DEPÓSITO FISCAL> (6) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario certificado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (7) El tipo de operador del destinatario es “Destinatario certificado ocasional”. Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL>.			

A	B	C	D	E	F	G
					(8) El tipo de operador del destinatario es “Expedidor certificado”. Un identificador <Número de impuesto especial del operador> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN DE OPERADOR>. (9) Una <Referencia de autorización temporal> existente en el conjunto <AUTORIZACIÓN TEMPORAL> con Código del tipo de operador “Expedidor certificado temporal”. (*) Para el lugar de entrega, se entiende por “cualquier identificación” un número de IVA o cualquier otro identificador; es opcional. <i>[véanse la lista de códigos 1 y la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 612/2013, si procede]</i>	
	b	Número EORI	C	— “O” si el <Código de tipo de destino> es “Destino -Exportación” — No se aplica en los demás casos	Proporcionar el número EORI de la persona responsable de la presentación de la declaración de exportación conforme a lo establecido en el artículo 21, apartado 2, de la Directiva (UE) 2020/262.	an..17
	c	Nombre del operador	R			an..182
	d	Nombre de la calle	R			an..65
	e	Número de la calle	O			an..11
	f	Código postal	R			an..10
	g	Localidad	R			an..50
	h	NAD_LNG	R		Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
4		OFICINA DE DESTINO	R			
	a	Número de referencia de la oficina	R		<i>[véase la lista de códigos 4 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]</i>	an8
5		ALERTA	R			
	a	Fecha de la alerta	R			Fecha
	b	Indicador de rechazo del e-AD / e-SAD	R		El formato booleano es digital: “0” o “1” (“0” = No o falso; “1” = Sí o verdadero)	n1
6		Código del MOTIVO DE ALERTA O RECHAZO DEL E-AD /E-SAD	C	— “R” si el <Indicador de rechazo del e-AD / e-SAD> es verdadero — “O” en los demás casos	—	9x

A	B	C	D	E	F	G
	a	Código del motivo de alerta o rechazo del movimiento	R		(véase la lista de códigos 5 del anexo II)	n..2
	b	Información complementaria	C	— “R” si el <Código del motivo de alerta o rechazo del movimiento> es “Otro” — “O” en los demás casos (véase el código del motivo de alerta o rechazo del movimiento en la casilla 6 a)		an..350
	c	Información complementaria_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2

Cuadro 15

(a que se refiere el artículo 6 bis)

Solicitud de Cierre Manual

A	B	C	D	E	F	G
1		ATRIBUTO	R			
	a	ARC	R		Indicar el ARC del e-AD o del e-SAD. [véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an21
	b	Número de secuencia	R		Indicar el número de secuencia del e-AD / e-SAD.	n..2
	c	Código del motivo de la solicitud de cierre manual	R		(véase la lista de códigos 16 del anexo II)	n1
	d	Complemento del motivo del cierre manual	C	— “R” si el <Código del motivo de la solicitud del cierre manual> es “Otro” — “O” en los demás casos		an..999
	e	Complemento del motivo del cierre manual_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2

A	B	C	D	E	F	G
2		JUSTIFICANTES	O			9x
	a	Breve descripción del justificante	C	— “R” si el <Tipo de justificante> es “Otro” — No se aplica en los demás casos		an..999
	b	Breve descripción del justificante_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	c	Referencia del justificante	C	Al menos uno de estos tres campos deberá estar presente: — <Tipo de justificante> — <Referencia del justificante> — <Imagen del documento> <i>(véanse la imagen del documento en la casilla 2e y el tipo de justificante en la casilla 2f)</i>		an..999
	d	Referencia del justificante_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	e	Imagen del documento	C	Al menos uno de estos tres campos deberá estar presente: — <Tipo de justificante> — <Referencia del justificante> — <Imagen del documento> <i>(véase la referencia del justificante en la casilla 2c y la imagen del documento en la casilla 2f)</i>		

A	B	C	D	E	F	G
	f	Tipo de justificante	C	Al menos uno de estos tres campos deberá estar presente: — <Tipo de justificante> — <Referencia del justificante> — <Imagen del documento> (véase la referencia del justificante en la casilla 2c y la imagen del documento en la casilla 2e)	(véase la lista de códigos 15 del anexo II)	an..4
3		Cuerpo del CIERRE MANUAL	O			999X
	a	Referencia única del producto en el documento	R		Este valor se refiere a la <Referencia única del producto en el documento> del cuerpo del e-AD / e-SAD asociado y debe ser único en el mensaje. El valor de este campo debe ser superior a cero.	n..3
	b	Indicador de exceso o falta de cantidad	O		Los valores posibles son: S = Falta E = Exceso	a1
	c	Falta o exceso observados	C	— “R” si se facilita un <Indicador de exceso o falta de cantidad> — No se aplica en los demás casos (véase el indicador de exceso o falta de cantidad en la casilla 3b)	El valor del campo debe ser superior a cero.	n..15,3
	d	Código del producto sujeto a impuestos especiales	O		[véase la lista de códigos 10 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an4
	e	Cantidad rechazada	O		El valor de este campo debe ser superior a cero.	n..15,3

A	B	C	D	E	F	G
	<i>f</i>	Información complementaria	O			an..350
	<i>g</i>	Información complementaria_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	<i>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2

Cuadro 16

(a que se refiere el artículo 14 bis)

Respuesta al Cierre Manual

A	B	C	D	E	F	G
<i>1</i>		ATRIBUTO	R			
	<i>a</i>	ARC	R		Indicar el ARC del e-AD / e-SAD. <i>[véase la lista de códigos 2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]</i>	an21
	<i>b</i>	Número de secuencia	R		<i>Indicar el número de secuencia del e-AD / e-SAD.</i>	n..2
	<i>c</i>	Fecha de llegada de productos sujetos a impuestos especiales	O		Fecha en que finaliza la circulación, de conformidad con el artículo 19, apartado 2, de la Directiva (UE) 2020/262 del Consejo.	Fecha
	<i>d</i>	Conclusión global de la recepción	O		Los valores posibles son: 1 = Recepción aceptada y satisfactoria, 2 = Recepción aceptada aunque insatisfactoria, 3 = Recepción rechazada, 4 = Recepción rechazada parcialmente, 21 = Salida aceptada y satisfactoria, 22 = Salida aceptada con discrepancias menores detectadas, 23 = Salida rechazada.	n..2
	<i>e</i>	Información complementaria	O			an..350

A	B	C	D	E	F	G
	<i>f</i>	Información complementaria_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	<i>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2
	<i>g</i>	Código del motivo de la solicitud de cierre manual	R		<i>(véase la lista de códigos 16 del anexo II)</i>	n1
	<i>h</i>	Complemento del motivo del cierre manual	C	— “R” si el <Código del motivo de la solicitud del cierre manual> es “Otro” — “O” en los demás casos		an..999
	<i>i</i>	Complemento del motivo del cierre manual_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	<i>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2
	<i>j</i>	Solicitud de cierre manual aceptada	R	—	El formato booleano es digital: “0” o “1” (“0” = No o falso; “1” = Sí o verdadero)	n1
	<i>k</i>	Código de motivo del rechazo del cierre manual	C	— “R” si la <solicitud del cierre manual aceptada> es “0” — No se aplica en los demás casos	<i>(véase la lista de códigos 17 del anexo II)</i>	n1
	<i>l</i>	Complemento del rechazo del cierre manual	C	— “R” si el <Código de motivo del rechazo del cierre manual> es “Otro” — “O” en los demás casos		an..999
	<i>m</i>	Complemento del rechazo del cierre manual LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	<i>Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.</i>	a2
2		JUSTIFICANTES	O			9x
	<i>a</i>	Breve descripción del justificante	C	— “R” si el <Tipo de justificante> es “Otro” — No se aplica en los demás casos		an..999

A	B	C	D	E	F	G
	b	Breve descripción del justificante_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	c	Referencia del justificante	C	Al menos uno de estos tres campos deberá estar presente: — <Tipo de justificante> — <Referencia del justificante> — <Imagen del documento> (véanse la imagen del documento en la casilla 2e y el tipo de justificante en la casilla 2f)		an..999
	d	Referencia del justificante_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2
	e	Imagen del documento	C	Al menos uno de estos tres campos deberá estar presente: — <Tipo de justificante> — <Referencia del justificante> — <Imagen del documento> (véase la referencia del justificante en la casilla 2c y la imagen del documento en la casilla 2f)		
	f	Tipo de justificante	C	Al menos uno de estos tres campos deberá estar presente: — <Tipo de justificante> — <Referencia del justificante>	(véase la lista de códigos 15 del anexo II)	an..4

A	B	C	D	E	F	G
				— <Imagen del documento> <i>(véase la referencia del justificante en la casilla 2c y la imagen del documento en la casilla 2e)</i>		
3		Cuerpo del CIERRE MANUAL	O			999X
	a	Referencia única del producto en el documento	R		Este valor se refiere a la <Referencia única del producto en el documento> del cuerpo del e-AD / e-SAD asociado y debe ser único en el mensaje. El valor de este campo debe ser superior a cero.	n..3
	b	Indicador de exceso o falta de cantidad	O		Los valores posibles son: S = Falta E = Exceso	a1
	c	Falta o exceso observados	C	— “R” si se facilita un <Indicador de exceso o falta de cantidad> — No se aplica en los demás casos <i>(véase el indicador de exceso o falta de cantidad en la casilla 3b)</i>	El valor del campo debe ser superior a cero.	n..15,3
	d	Código del producto sujeto a impuestos especiales	O		[véase la lista de códigos 10 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636]	an4
	e	Cantidad rechazada	O		El valor de este campo debe ser superior a cero.	n..15,3
	f	Información complementaria	O			an..350
	g	Información complementaria_LNG	C	— “R” si se utiliza el campo de texto correspondiente — No se aplica en los demás casos	Para determinar la lengua utilizada en este campo, indicar el código de lengua que figura en la lista de códigos 1 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1636.	a2»

(2) En el anexo II, la lista de códigos 15 se sustituye por el texto siguiente:

«Lista de códigos 15: Tipo de documento

Código	Descripción
0	Otro
1	e-DA
2	e-SAD:
3	Factura
4	Albarán
5	CMR
6	Conocimiento
7	Carta de porte
8	Contrato
9	Solicitud del operador
10	Registro oficial
11	Solicitud
12	Respuesta
13	Documentos de reserva, impresión de reserva
14	Fotografía
15	Declaración de exportación
16	Aviso anticipado de exportación
17	Resultados de salida
18	Declaración en aduana
19	Certificado de pequeño productor independiente de bebidas alcohólicas
<CÓDIGO TARIC>	Cualquier código TARIC utilizado en el elemento de datos 1203000000 (subelemento 002000) de la declaración de exportación»